Metepec
Ciudadanos gobernando
2022 - 2024

OPDAPAS
METEPEC

Programa Anual de Evaluación 2023

Informe Final

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa presupuestario:

01050202: Fortalecimiento de los Ingresos

PROESA
Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C.

Contenido

Resumen Ejecutivo 2
Introducción 4
Objetivos de la evaluación 5
Evaluación 6
I. Características del Problema 6
II. Diseño 9
III. Planeación y Orientación a Resultados 33
IV. Cobertura y Focalización 45
V. Operación 49
VI. Percepción de la población atendida 74
VII. Medición de Resultados 76
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 82
Conclusiones 90
Recomendaciones por Etapa de Evaluación 92
Valoración Final del Programa 93
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora 94
Anexos 95
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo 95
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios 96
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados 97
Anexo 4. Indicadores 99
Anexo 5. Metas del Programa 101
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno 102
Anexo 7. Evolución de la Cobertura 103
Anexo 8. Información de la Población Atendida 103
Anexo 9 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación 104
Anexo 10. Avance de los Indicadores respecto de sus metas 105
Anexo 11. Evidencia Fotográfica 106
Fuentes Consultadas 107

Resumen Ejecutivo

El Programa Presupuestario *01050202 Fortalecimiento de los ingresos*, es parte de la Estructura Programática del OPDAPAS Metepec y tiene como objetivo el desarrollo de estrategias que ayuden a incrementan la recaudación de los ingresos

El Programa opera de manera interna a través del Departamento de Rezago, que es dependiente de la Subdirección de Comercialización y de la Dirección de Comercialización del Organismo Público.

El Programa se ejecutó a través del proyecto: *010502020101 Captación y recaudación de ingresos.*

En general, el Programa presupuestario presenta Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que, al ser atendidos, permitirán consolidar su consistencia en cuanto a sus procesos, diseño y orientación de resultados.

En el apartado de ***Diseño***, se identificó que el Programa mantiene relación con instrumentos de planeación y programas sectoriales de los distintos órdenes de gobierno. Las Fichas Técnicas de la MIR, cumplen en un 100% con los criterios mínimos para su formulación y reportan resultados positivos en su mayoría.

Respecto a su ***Planeación y Orientación a Resultados***, cuenta con programas de trabajo que son resultados de procesos de planeación institucional, además de un informe de resultados de una evaluación externa realizada al Programa, como parte del PAE 2022 en el que se realizó una Evaluación Específica de Desempeño (EED). Cuyos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se han ido atendiendo a lo largo del presente periodo.

La ***Cobertura y Focalización***, se identificó que el Programa registró en 2022 un 55.78% de contribuyentes al corriente, mientras que un 44.22% se encontró en situación de rezago, situación que sigue representando uno de los principales retos del Organismo en cuanto a recaudación y focalización de acciones que promuevan un incremento de los ingresos.

Con relación a su ***Operación***, se cuenta con un Manual de Procedimientos del OPDAPAS Metepec, documenta los procesos generales del Programa y establece el desarrollo de las actividades para cumplir con los bienes y servicios a su cargo, además demuestra congruencia con lineamientos normativos.

En cuanto a la ***Percepción de la Población Atendida***, se demostró contar con mecanismos para medir la percepción de la población respecto a la calidad de los servicios del Organismo y del Programa como Buzones de Sugerencias, denuncias, sugerencias o felicitaciones a través de internet o por comparecencia.

En el tema de ***Medición de Resultados*** las Fichas Técnicas de Seguimiento de la MIR (2022), presentaron resultados favorables para la mayoría de los indicadores que fueron aplicados, sin embargo, no se identificó información relacionada con el avance de los indicadores de Fin, de Propósito y de Componentes, por lo cual se sugiere que en estos registros sean considerados para el próximo ejercicio fiscal 2024.

Introducción

El objetivo de la evaluación es revisar el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones de los programas presupuestarios y sus proyectos, para corregirlos, modificarlos o reorientarlos a fin de revertir con mayor eficiencia la problemática para los que fueron creados.

En este sentido y como parte del **Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE) del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec**, **México** se realizó la evaluación del Programa presupuestario: ***01050202 Fortalecimiento de los ingresos*** a través de su proyecto: ***010502020101 Captación y recaudación de ingresos.***

La evaluación se realizó de manera externa y con base en la metodología de Consistencia y Resultados (CyR), que establecen los Términos de Referencia publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El propósito del trabajo se orientó al análisis del diseño, operación y medición de los resultados del proyecto presupuestario, identificando áreas de mejora en cada uno de los aspectos analizados.

A través del desarrollo de 51 preguntas, se realizó una investigación de gabinete que integró los resultados de cada reactivo en los diferentes apartados y permitió obtener una valoración, así como una serie de recomendaciones para las y los responsables del programa y su proyecto.

Con este trabajo, se espera mejorar la gestión y orientación para resultados del programa en su vertiente de recaudación de ingresos, además de atender los requerimientos establecidos por la legislación aplicable en materia de evaluación y rendición de cuentas.

Temas de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Apartado	Preguntas	Total
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
Total		**51**

Fuente: CONEVAL (2021). Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

Objetivos de la evaluación

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario ***01050202 Fortalecimiento de los ingresos***, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- ✓ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa y su proyecto, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;
- ✓ Identificar si el programa y su proyecto cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- ✓ Examinar si el programa y proyecto ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- ✓ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- ✓ Identificar si el programa y su proyecto cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- ✓ Examinar los resultados del programa y su proyecto respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Evaluación

I. Características del Programa

Identificación del programa.

1. **Programa presupuestario:** 01050202 Fortalecimiento de los ingresos
2. **Proyecto presupuestario:** 010502020101 Captación y recaudación de ingresos
3. **Dependencia General:** B00 Finanzas y Administración
4. **Dependencia Auxiliar:** B00 Dirección de Administración y Finanzas
5. **Año fiscal:** 2022

2. Necesidad que se pretende atender.

El rezago proveniente de las contribuciones por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec.

3. Metas y objetivos nacionales y estatales a los que se vincula.

Plan de Desarrollo Nacional 2019-2024

Objetivo 3.4 "Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada"

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2013

Objetivo5.8: "Garantizar una administración pública competitiva y responsable."

Estrategia 5.8.2: "Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social."

Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2022-2024

Objetivo 54: "Contribuir a fortalecer la hacienda pública municipal, el marco de competencia tributaria mediante el incremento en la captación de ingresos propios y la efectividad en la gestión de recursos estatales, federales y privados, optimizando el gasto público para la obtención de resultados."

Estrategia 54.2: "Consolidar el sistema de recaudación municipal que mantenga sus finanzas públicas sanas, proporcione mayor certidumbre a los ingresos, amplíe los padrones de contribuyentes y se garantice la equidad y proporcionalidad de las contribuciones a través de la modernización del catastro y la instrumentación de mecanismos que agilicen el pago de impuestos y derechos".

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo del Programa presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los ingresos: "*Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales"*[1].

5. Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo.

- **Población potencial:** 63, 847 habitantes que integran el Padrón de Contribuyentes del OPDAPAS Metepec.
- **Población objetivo:** 63, 847 contribuyentes de los que el OPDAPAS Metepec recauda sus contribuciones por la prestación de servicios.
- **Población atendida:** 35, 610 contribuyentes que están al corriente en sus pagos por la prestación de servicios. (2022)

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa tiene una cobertura local, ya que la recaudación de los servicios que brinda el Organismo Público Descentralizado de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec es a toda la población inscrita en su Padrón de Contribuyentes.

7. Presupuesto ejercido 2022:

$ 75, 116,206.86 (Setenta y cinco millones, ciento dieciséis mil, doscientos seis pesos 86/100 M.N)

[1] Gobierno de Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022. Secretaría de Finanzas, Gaceta de Gobierno, 14 de octubre del 2021. México.

8. Dependencias a cargo de la operación del Programa

- Dirección de Comercialización
- Subdirección de Comercialización
- Departamento de Rezago

9. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Ver Anexo 5 "Metas del Programa"

10. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

La valoración obtenida en la presente evaluación se posiciono en 3.4 puntos y en categoría de *"Adecuado"*

II. Diseño

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el ***Programa presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los ingresos*****,** se abordó de manera general en el **Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2022 – 2024 (PDM)**, dentro del *Subtema Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes*, y se plantea como una situación que puede ser revertida.

Principalmente se hace mención sobre la recaudación del impuesto predial y catastral, sin embargo, el planteamiento del contexto en general es aplicable para la situación que busca resolver el Programa evaluado de rezago en los pagos por parte de los contribuyentes del Organismo de Agua de Metepec, misma que se describe textualmente como:

"*es imperativo potenciar la participación ciudadana y fomentar la cultura de pago de los contribuyentes, a través de la implementación de campañas de beneficios fiscales para la recuperación de los impuestos no pagados dentro de los plazos legales correspondientes; así mismo a los contribuyentes que sean captados y que de manera voluntaria deseen ponerse al corriente con sus pagos en rezago, se le proporcionarán facilidades de pago mediante convenios"*[2]

Asimismo, en el PDM no se identificó la población que cuenta con rezago de pago de derechos de agua, pero mediante la aplicación de entrevista y la revisión de información proporcionada por el Sujeto Evaluado se conoce que la población en situación de rezago para el ejercicio 2022 ascendía a 28, 237 contribuyentes, lo que representa el 44.22% del padrón total.

Imagen 1. Evidencia de la problemática identificada en el Plan de Desarrollo Municipal

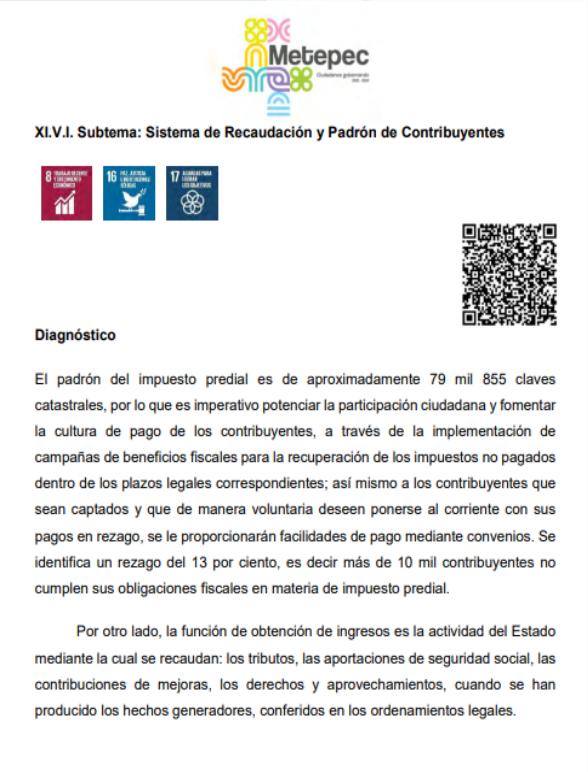

XI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

Diagnóstico

El padrón del impuesto predial es de aproximadamente 79 mil 855 claves catastrales, por lo que es imperativo potenciar la participación ciudadana y fomentar la cultura de pago de los contribuyentes, a través de la implementación de campañas de beneficios fiscales para la recuperación de los impuestos no pagados dentro de los plazos legales correspondientes; así mismo a los contribuyentes que sean captados y que de manera voluntaria deseen ponerse al corriente con sus pagos en rezago, se le proporcionarán facilidades de pago mediante convenios. Se identifica un rezago del 13 por ciento, es decir más de 10 mil contribuyentes no cumplen sus obligaciones fiscales en materia de impuesto predial.

Por otro lado, la función de obtención de ingresos es la actividad del Estado mediante la cual se recaudan: los tributos, las aportaciones de seguridad social, las contribuciones de mejoras, los derechos y aprovechamientos, cuando se han producido los hechos generadores, conferidos en los ordenamientos legales.

Fuente: *XI. V.I Subtema Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes* Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2022-2024.

[2] Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2022-2024. Página 584
https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/Mpales-2022-2024/Metepec_PDM_%202022_2024.pdf

Por otra parte, se identificó que el municipio no cuenta con los ingresos suficientes para solventar sus servicios, y su deuda pública ya que de acuerdo con la evaluación de ejercicios fiscales realizada en el periodo 2019-2020, con cifras programables a 2021 se determinó que los gastos de operación de la administración están por encima de los parámetros de la eficiencia de la administración.

Por último, el plazo para la revisión y actualización para el PDM se define con base en lo señalado por el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 18 fracción I y VI y se realiza de acuerdo con las necesidades del Gobierno Municipal dentro del periodo de gestión o al inicio del nuevo periodo gubernamental.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SÍ

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Como se mencionó anteriormente, el Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2022-2024, contiene un diagnóstico del problema que atiende el Programa presupuestario a partir de su *Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes.*

A través de este diagnóstico se describen causas, efectos y características del problema, mencionando la baja participación ciudadana para la recuperación de los impuestos no pagados y la baja cultura de pago de los contribuyentes, así como baja capacidad de recaudación de ingresos propios y la existencia de una alta dependencia financiera de recursos estatales y federales.

Sin embargo, el Programa como tal no cuenta con un diagnóstico dirigido al cobro y pago por derechos de agua potable, drenaje y alcantarillado, el diagnostico que se planteó en el *Plan de Desarrollo Municipal de Metepec* solo aborda temas de predial y su recaudación de ingresos del mismo, en el cual también existe un rezago de pago por parte de los contribuyentes.

Por su parte el Sujeto Evaluado, menciono que una de los principales problemas que presenta el Programa es la falta de actualización del Padrón de Usuarios en cuento a información de localización e información de los usuarios, ya que esto puede limitar la identificación de la población que está en rezago.

En cuanto a la ubicación territorial de la población que presenta el problema, no se menciona en el diagnóstico, debido a que el Programa *01050202 Fortalecimiento de los ingresos* se implementa como parte de las funciones internas del Organismo.

Sin embargo, a través de la aplicación de una entrevista se mencionó que dentro del municipio existen 8 Comités Municipales en diferentes localidades del municipio que se rigen de manera autónoma por lo que no se les realiza el cobro de ese servicio, pero si se les brinda el servicio de drenaje por lo que contribuyen a la recaudación de ese servicio.

De igual manera, el plazo para la revisión y actualización para el documento cuenta con mecanismos documentados para realizar su actualización, con base en la normatividad aplicable de acuerdo con las necesidades del Gobierno Municipal en turno a través de los responsables de seguimiento.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) se mencionó que la función de recaudación está dentro de un conjunto de procesos que realiza la administración tributaria, con el fin de captar las diversas fuentes de ingresos (impuestos, derechos, aprovechamientos, entre otros). La recaudación comprende un conjunto de acciones interrelacionadas entre sí, que contribuyen al logro de la función sustantiva de la administración pública: la percepción tributaria."

La ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*** señala las atribuciones del Municipio en materia de ingresos que se desprenden del artículo 115 constitucional, el cual señala: *"Los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas locales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria."*

Asimismo, el art.224 del ***Código Financiero del Estado de México y municipios*** declara que: *"A fin de obtener mayores ingresos participables para los municipios, el Estado podrá ejercer la facultad concurrente para la recaudación del impuesto predial y los derechos de agua comprendidos en la Sección Primera del Capítulo Segundo del Título Cuarto del Código."*

Por otra parte, la ***Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022*****,** declara en su Artículo 8.- *El pago anual anticipado de los Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento*, cuando deba hacerse en forma mensual o bimestral, dará lugar a una bonificación equivalente al 8%, 6% y 4% sobre su importe total, cuando se realice en una sola exhibición, durante los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente, del ejercicio fiscal del año 2022.

Con el fin de vincular los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las autoridades municipales de Metepec período 2022-2024, promoverán las buenas gestiones municipales a través de la Agenda para la Gobernanza Municipal 2030 que permita articular todos los esfuerzos del capital humano, financiero, material y tecnológico del gobierno municipal, así como las capacidades institucionales respondan de manera eficiente y eficaz a las necesidades, anhelos y problemáticas de la ciudadanía, sumándose al compromiso de dar cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU, y que sus resultados sean medibles como un instrumento que garantiza la calidad de la administración pública municipal, esta vinculación se presenta mediante dos objetivos, *ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico y el ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.*

En este sentido y con los fundamentos jurídicos, se demuestra que existe justificación documentada que sustenta la intervención del programa para poder llevar a cabo el programa de captación y recaudación de ingresos en beneficio de la población.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El propósito del programa se identificó en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que se retoma del Manual para la Planeación Programación y Presupuestal Municipal 2022, cuyo objetivo o resumen narrativo se plantea de la siguiente manera:

"Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales."

Por otra parte, se identificó una relación con el ***Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024***, el cual tiene como finalidad fortalecer el sistema tributario.

Asimismo, se encontró un vínculo con el ***Programa Transversal Gobierno Moderno, Capaz y Responsable*** cuyo objetivo es:

"Consolidar mecanismos de coordinación y control de la rendición de cuentas y transparencia a través de una participación más activa y colaborativa de los sectores público y privado."

En este sentido se observó una estrecha relación del Objetivo o Resumen Narrativo del Propósito con Objetivo y conceptos comunes establecidos en instrumentos de planeación de los distintos órdenes de gobierno.

Cuadro 1. Vinculación de Propósito con los Objetivos de Programas sectoriales y especiales Federales y Estatales

Objetivo o resumen narrativo del Propósito del programa	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024	Programa Transversal 2017-2023 (Gobierno Capaz y Responsable)	Programa para el Fortalecimiento de los ingresos del Estado de México 2017-2023
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	**Objetivo prioritario 2: Ingresos** *Fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo a la vez que se incremente la recaudación.*	**Objetivo transversal 5:** *Garantizar una administración pública competitiva.* ***Estrategia 5.4:*** *Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social*.	**Objetivo general:** *Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, mejorando la calidad en el servicio al contribuyente que tributa en la Entidad.*

Fuente: Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de México, (2021), Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (2020), Gobierno del Estado de México, (2017), Secretaría de Finanzas del Estado de México, (2017), H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, (2022-2024).

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

El ***Plan de Desarrollo Nacional 2019-2024***, en el Eje Desarrollo Económico, muestra una vinculación en el *Objetivo 3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada*, en su *estrategia 3.4.4* en el cual permite Incrementar la recaudación de impuestos aumentando la eficiencia, reduciendo las posibilidades de evasión y elusión fiscal, y promoviendo un sistema impositivo justo, progresivo y que minimice las distorsiones.

Por su parte, la vinculación con el ***Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*** se identifican principalmente a través del *Eje Transversal 2: Gobierno Capaz y Responsable.* El *Objetivo 5.8* está destinado a garantizar una administración pública competitiva y responsable, y en su *estrategia 5.8.2.* Se compromete a desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.

Asimismo, el ***Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2022 – 2024*** presenta su vinculación con estos instrumentos normativos, mediante su objetivo, estrategias y líneas de acción, como se describe en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Objetivos y metas del PND vinculados con el Objetivo del Programa Presupuestario

<table>
<tr><th colspan="2">Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</th><th>Programa Presupuestario 01050202</th></tr>
<tr><th>Objetivo</th><th>Estrategia</th><th>Objetivo</th></tr>
<tr><td>Objetivo 3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.</td><td>3.4.4 Incrementar la recaudación de impuestos aumentando la eficiencia, reduciendo las posibilidades de evasión y promoviendo un sistema impositivo justo, progresivo y que minimice las distorsiones y elusión fiscal,</td><td rowspan="4">Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal</td></tr>
<tr><th colspan="2">Plan de Desarrollo Estatal del Estado de México 2017-2023
Eje 2: Gobierno Capaz y Responsable</th></tr>
<tr><th>Objetivo</th><th>Estrategia</th></tr>
<tr><td>5.8. Objetivo: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.</td><td>5.8.2. Estrategia: Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.</td></tr>
</table>

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		Programa Presupuestario 01050202
Eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable		
Objetivo	**Estrategia**	**Objetivo**
O54: Contribuir a fortalecer la hacienda pública municipal, el marco de competencia tributaria mediante el incremento en la captación de ingresos propios y la efectividad en la gestión de recursos estatales, federales y privados, optimizando el gasto público para la obtención de resultados.	**E54.2** Consolidar el sistema de recaudación municipal que mantenga sus finanzas públicas sanas, proporcione mayor certidumbre a los ingresos, amplíe los padrones de contribuyentes y se garantice la equidad y proporcionalidad de las contribuciones a través de la modernización del catastro y la instrumentación de mecanismos que agilicen el pago de impuestos y derechos **Líneas de acción:** **L54.1.1** Fomentar una cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación, a través de campañas de promoción del cumplimiento de las obligaciones tributarias. **L54.1.2** Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales. **L54.1.3** Actualizar los padrones fiscales y catastrales. **L54.2.5** Contar con información cartográfica vectorial que favorezca la construcción de sistemas de información geográfica a través de herramientas tecnológicas para el posicionamiento territorial de los elementos urbanos.	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2022-2024.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Los Objetivos del Desarrollo del Milenio fueron 8 propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000 por 189 países miembros de las Naciones Unidas, los cuales se acordaron seguir para el año 2015.

Posteriormente estos Objetivos evolucionaron a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) [3] de la Agenda 2030 que tienen como propósito erradicar la pobreza, la desigualdad y la injusticia para hacer frente al cambio climático, sin excluir a nadie para el año 2030.

Las políticas públicas en México se vinculan con los ODS. En el caso específico de Programa, cuyo propósito es *"Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales"*, tiene una vinculación con el *ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico* y el *ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.*

Adicionalmente, dentro del **Plan de Desarrollo Municipal de Metepec**, también se contempló la vinculación de los diferentes objetivos relativos al *Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable* en donde se señalan los ODS implementados en el *Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes*.

Dentro de las metas de dichos ODS, el Programa encuentra vinculación de conformidad con el formato PbRM-1b Descripción del Programa Presupuestario con las que a continuación se refieren:

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

[3] Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.

b) Están cuantificadas.

c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

*Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.*

*Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.*

*Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal[4].*

[4] CONEVAL, 2021. Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Disponibles en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

Para efectos de la presente evaluación y de acuerdo con la definición, se entenderá por ***población potencial*** a todos aquellos usuarios que se encuentran registrados en el Padrón de Contribuyentes del Organismo Operador de Agua de Metepec para el ejercicio fiscal 2022, el cual está integrado por un total de **63,847 Contribuyentes.**

Cabe mencionar que no se considera a toda la población municipal, debido a que existen 8 Comités Municipales de administración y suministro de los servicios de agua que cuentan con reglas propias de operación y que coadyuvan en la prestación del servicio dentro del territorio municipal.

Por otra parte, la ***población objetivo***, entendida como aquella que el Programa *01050202 Fortalecimiento de los ingresos* tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad interna para cumplir con sus obligaciones recaudatorias por los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento que brinda el Organismo; corresponde a **63,847 Contribuyentes**, mismos que son referidos en el párrafo anterior como la población potencial.

Asimismo, y de acuerdo con la definición de ***población atendida***, considerada como la población que fue beneficiada por las acciones implementadas por el Sujeto Evaluado; que en este caso, corresponde a el total de Contribuyentes del Padrón de Beneficiarios del Organismo de Agua Potable de Metepec al **corriente** durante el periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2022. Los cuales de acuerdo con información proporcionada por el Sujeto Evaluado se registran como *Sin Recargos* a todos aquellas usuarias o usuarios que han realizado sus liquidaciones y se han regularizado con algún tipo de *subsidios o bonificación.* La cual se cuantifica en un total de *población atendida* de **35,610 Contribuyentes.**

Número de Usuarios al Corriente	**Número de Usuarios en Rezago**
(01/enero/2022 a 31/diciembre/ 2022)	*(01/enero/2022 a 31/diciembre/ 2022)*
35, 610	**28, 237**
Fuente: OPDAPAS Metepec. Unidad de Sistemas	Fuente: OPDAPAS Metepec. Unidad de Sistemas

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo"

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

La información que permite conocer quienes reciben los apoyos del Programa, se encuentra registrada en el *Padrón de Contribuyentes* que implementa el Organismo de Agua Potable de Metepec, el cual incluye las características de los beneficiarios de conformidad con la normatividad aplicable y establecida para el ejercicio fiscal correspondiente.

De acuerdo con que lo indica el Reglamento Interno y el Manual de Organización de OPDAPAS Metepec, el Sujeto Evaluado, en este caso la ***Dirección de Comercialización*** dentro de sus funciones tiene la de dirigir y supervisar la elaboración anual del estudio de tarifas, que está a cargo de la *Subdirección de Comercialización;* para el pago de derechos por el suministro del Servicio de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

Para cada uno de los servicios se establecen tarifas o montos para su recaudación, de acuerdo a sus características, ya sea *Servicio Medido de uso Doméstico o Comercial o Cuota Fija de uso Doméstico o Comercial,* esto con base en lo establecido por el Código Financiero del Estado de México, y el Manual metodológico aplicable emitido por la comisión técnica del agua del Estado de México.

El Padrón de Contribuyentes para el ejercicio fiscal 2022 se encontraba sistematizado a través del sistema comercial que implementaba el Organismo, llamado ***Agua Soluciones***, mediante el cual se operaba el padrón y se le asigna a cada usuario una clave única o contrato al momento de darse de alta en el sistema, así como también se recaba datos de identificación personal, datos de localización y datos de identificación del inmueble.

En cuanto a su actualización, la información de cobro de cada usuario se modifican con base a la liquidación de pago de derechos por servicios, ya sea de manera mensual, bimestral, semestral o anual. Por otra parte, si el usuario requiere que se realice algún cambio o modificación de su información registrada en el sistema lo puede solicitar para que se le indique la documentación con la que debe acudir para realizar los cambios requeridos.

Es importante mencionar que el Organismo durante el transcurso del ejercicio 2022 llevo a cabo campañas de regularización y descuentos en multas y recargos, así como descuentos para adultos mayores, sectores vulnerables y usuarios con adeudo de años anteriores o la opción de poder realizar convenios para pagar a plazos su adeudo.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Debido a la naturaleza del Programa presupuestario, el cual tiene como objetivo fortalecer los ingresos por medio de la recaudación a través del cobro de derechos por la prestación de los servicios que suministra el Organismo Operador de Agua de Metepec, y de acuerdo con lo que se describe en su Manual de Procedimientos del OPDAPAS del Municipio de Metepec, con base en el *Procedimiento MET-OPD-DPU-017-2022: Contratación de Servicios y MET-OPD-DRE-018-2022: Recuperación de créditos fiscales y sus formatos*, no se les solicita a los usuarios que proporcionen algún tipo de información socioeconómica al momento de la contratación por alguno de los servicios que proporciona el Organismo, ni tampoco al momento de que los usuarios realizar la liquidación de pago por la prestación de servicios.

Sin embargo, el Sujeto Evaluado refirió que en ocasiones se le da seguimiento a solicitudes canalizadas por parte del SMDIF Municipal quienes recopilan información socioeconómica de la o el usuario en cuestión de ***sector vulnerable*** para que sea acreedor al beneficio o descuento en su pago de servicios. Pero no es procedimiento que realicen internamente.

D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Para dar respuesta a la pregunta, se muestra un recuadro de correspondencia entre el resumen narrativo de los indicadores que integran la MIR y el documento normativo que rige la operación del Programa *01050202 Fortalecimiento de los ingresos*, se consideró principalmente el ***Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec***.

La información demuestra una estrecha relación entre los indicadores de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) con las atribuciones y funciones de las unidades administrativas que intervienen en el cumplimiento del objetivo del programa, concluyendo que su mayoría de los resúmenes narrativos de los indicadores se identifican en el documento normativo aplicado.

Cuadro 3. Correspondencia entre documentos normativos y resumen narrativo de los indicadores de la MIR.

Objetivo o resumen narrativo	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, 2022.
Fin	
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	La Dirección de Comercialización es la encargada de ejecutar las acciones necesarias para realizar el cobro de derechos por concepto de suministro de agua potable, así como de eficientar e instrumentar los mecanismos de recaudación y abatimiento de rezago.
Propósito	
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	La Dirección de Comercialización es la encargada de ejecutar las acciones necesarias para realizar el cobro de derechos por concepto de suministro de agua potable, así como de eficientar e instrumentar los mecanismos de recaudación y abatimiento de rezago.

Componentes	
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	La Subdirección de Finanzas se encarga de elaborar, ejecutar, controlar y dar seguimiento la integración del presupuesto de ingresos y en general la ejecución de todas aquellas acciones que generen de manera eficaz y eficiente el fortalecimiento de las finanzas sanas.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	La Subdirección de Comercialización tiene la atribución de proponer y realizar e instrumentar programas anuales de recuperación de rezago por medio de los procedimientos establecidos por la legislación en la materia.
Actividades	
1.1 Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	N/A
1.2 Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	La Dirección de Comercialización tiene como responsabilidad generar, coordina y promover acciones y programas que incentiven a los usuarios en el cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas de los servicios que presta el OPDAPAS
1.3 Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	La Subdirección de Finanzas tiene como atribución supervisar que las operaciones que se realicen en el OPDAPAS, en materia de control financiero y administrativo en la obtención, administración y aplicación de los recursos públicos del municipio se realicen de acuerdo a lo establecido en los “Lineamientos de control financiero y Administrativo para las entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México”.
1.4 Instalación de cajas móviles.	N/A
2.1 Actualización de los padrones de cobro.	El Departamento de Padrón de usuarios tendrá la función de dar seguimiento a las verificaciones y visitar domiciliarias para mantener actualizado el padrón de usuario, aclaración de tarifas, condiciones de inmuebles y datos de usuarios del OPDAPAS Metepec.
2.2 Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos.	El Departamento de Rezago ejecutara los procedimientos y mecanismos para la recuperación de la cartera vencida, recuperación de créditos fiscales y el abatimiento del rezago.
2.3 Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	La Dirección de Comercialización tiene como atribución emitir y ordenar las notificaciones de adeudos a los usuarios en situación de rezago.
2.4 Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	El Departamento de Rezago tiene como función difundir políticas, normas y criterios técnicos para que la recuperación de créditos fiscales y todas las actividades tendientes a este objetivo sean realizadas con eficacia, eficiencia, honradez, claridad y transparencia.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egreso Municipal para el ejercicio Fiscal 2021, Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, 2022.

Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Considerando que para el ejercicio 2022 el Programa retomo la ***Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*** publicada en el apartado de SEGEMUN del *Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022*, se observa que de los 12 indicadores que lo conforman; uno corresponde a nivel Fin, uno al nivel Propósito, 2 Indicadores son de Componentes y 8 de Actividades.

Al respecto, el Sujeto Evaluado presentó las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2022 de Gestión o Estratégico que presentan el avance acumulado y se constató que el Programa reporto un total de 3 Indicadores a nivel de Actividades.

Con el objetivo de determinar porcentualmente el cumplimiento de las características establecidas se estableció un método de codificación asignando una ponderación de “0” para aquellas características inexistentes o no presentadas dentro de la Ficha Técnica y una ponderación de “1” para las variables que si fueron registradas, y N/A cuando el indicador no aplica o no presenta información.

En este caso se colocó también S/D (Sin Dato) a los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, ya que aunque no fueron aplicados lo más adecuado es considerar su registro, programación y seguimiento, para el cumplimiento adecuado del Programa.

El resultado obtenido fue que el 100% de los indicadores reportados cumplen con la información solicitada en la pregunta.

Cuadro 4. Características de los indicadores del Programa en la MIR

Nivel	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Total
Fin	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Propósito	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Componente 1	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Componente 2	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 1.1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.3	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Actividad 1.4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.3	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Actividad 2.4	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Sumatoria	**3**	**3**	**3**	**3**	**3**	**3**	**3**	**3**	**24**
Porcentaje	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**		**100%**	**100%**

Fuente: PbRM-08 Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, Programa Anual, OPDAPAS Metepec, 2022. S/D: Sin Dato N/A: No aplica

Ver Anexo 4 “Indicadores”

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa establece sus metas a través del Programa Anual, conformado por los formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) 2022, en los cuales se plasman los objetivos, estrategias, metas de actividad, indicadores y proyectos, de acuerdo con las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal y por cada Programa Presupuestario y proyecto.

Tras la revisión de las Fichas Técnicas de Diseño (PbRM-1d) y de Seguimiento (PbRM-08b), de los 12 indicadores que presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa *01050202 Fortalecimiento de los ingresos*, únicamente se registraron metas y avances para 3 indicadores a nivel de Actividad *(1.3, 2.3 y 2.4)*.

De estas 3 Actividades presentadas, todas cuentan con unidad de medida como "*Reporte*" y se considera que están orientadas a impulsar su desempeño, ya que dos de estas metas presentan un avance acumulado de 100% y una de 75% (Actividad 2.3), por lo que se encuentran en un rango adecuado para ser alcanzadas en los plazos programados para cada una de ellas.

Sin embargo, los recursos humanos y financieros sí podrían presentarse como una limitante para el cumplimiento del indicador *Actividad 2.3 Porcentaje de invitaciones a pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados*, de acuerdo a los medios que se utilicen para la entrega de invitaciones a los usuarios.

Cuadro 5. Características de las Metas de las Fichas Técnicas de la MIR.

Nivel	Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Factibles	Total
Fin	S/D	S/D	S/D	S/D
Propósito	S/D	S/D	S/D	S/D
Componente 1	S/D	S/D	S/D	S/D
Componente 2	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 1.1	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.2	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.3	1	1	1	3
Actividad 1.4	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.1	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.2	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.3	1	1	1	3
Actividad 2.4	1	1	1	3
Sumatoria	3	3	3	9
Porcentaje	100%	100%	100%	100%

Fuente: PbRM-08 Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, Programa Anual, OPDAPAS Metepec, 2022. S/D: Sin Dato N/A: No aplica

Ver Anexo 5. "Metas del Programa"

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El Programa Presupuestario ***01050202 Fortalecimiento de los ingresos*** mantiene coincidencia con el **Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024**, a través de los objetivos prioritarios 2. *"Fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo a la vez que se incremente la recaudación"*,

Por otra parte, el **Programa para el Fortalecimiento de los ingresos del Estado de México 2017-2023**, que tiene como objetivo *"Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, mejorando la calidad en el servicio al contribuyente que tributa en la Entidad"*.

Asimismo, el **Programa Transversal 2017-2023 (Gobierno Capaz y Responsable)**, cuyo objetivo es *"Consolidar mecanismos de coordinación y control de la rendición de cuentas y transparencia a través de una participación más activa y colaborativa de los sectores público y privado"*, y en su objetivo transversal 5 *"Garantizar una administración pública competitiva"*, por lo que los dos programas pretenden aumentar el servicio de agua en las localidades mediante una gestión integral y sostenible.

Por último, a nivel municipal se identificó dentro de su Estructura Programática los programas: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados, con el cual se tiene complementariedad a través del trabajo que realizan los servidores públicos sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas, por tanto, coinciden y son complementarios con el Programa evaluado.

Ver Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

III. Planeación y Orientación a Resultados

F. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

b) Contempla el mediano y/o largo plazo.

c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.

d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Programa demostró contar con un Programa Anual que es resultado de un proceso de planeación coordinado por parte de sus responsables y con apego al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio 2022.

Dicho Programa Anual integra los *Formatos PbRM-01c Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto, PbRM-01d Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión y PbRM-02a Calendarización de metas de actividad*, mismos que contemplan el plazo para el logro de los objetivos, establecen las metas a alcanzar, así como de las metas físicas del Programa Presupuestario. Sin embargo, no se registraron los indicadores de Fin y Propósito como parte de la planeación de la ejecución del Programa.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
c) Tienen establecidas sus metas.
d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El Sujeto Evaluado cuenta con un Programa Anual, conformado por los siguientes formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipal 2022 (PbRM):

- PbRM-01a: Dimensión Administrativa del Gasto
- PbRM-01b: Descripción del Programa presupuestario
- PbRM01c: Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto
- PbRM-01d: Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión
- PbRM-01e: Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General.
- PbRM-02a “Calendarización de metas de actividad

El Programa Anual siguió el procedimiento establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México por la Secretaría de Finanzas.

La información es conocida por los responsables de los principales procesos del Programa debido a que se encuentra validada por la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Comercialización y la Unidad de Gestión.

Los formatos: PbRM01c-Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto y PbRM-01d: Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión, especifican las metas de forma anual y trimestral del programa y sus proyectos. De igual manera, la documentación del Programa Anual es revisada y actualizada generalmente durante el periodo de formulación del proyecto de presupuesto de egresos.

G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El Programa presupuestario *01050202 Fortalecimiento de los Ingresos*, fue sometido a evaluación externa como parte del Programa Anual de Evaluación 2022 (PAE) del OPDAPAS Metepec.

La metodología seleccionada consistió en Evaluación Especifica de Desempeño (EED) propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de su aplicación se generó un Informe General de Evaluación del que se identificaron 6 hallazgos y 9 recomendaciones. En su atención y solventación la Dirección de Comercialización a través del Departamento de Rezago consideran de manera institucionalizada estos elementos para la toma de decisiones.

Asimismo, el informe General de Evaluación derivó en la firma de un Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales que ha permitido institucionalizar los hallazgos y recomendaciones como elementos para la toma de decisiones y mejora del Programa presupuestario evaluado.

Lo anterior se refleja que en el Programa Anual de Evaluaciones 2023 se considera nuevamente someter el programa a valoración, ahora mediante la aplicación de la metodología de Consistencia y Resultados.

Por lo que es posible concluir que el Programa presupuestario cumple con todas las características de la pregunta.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Derivado del Informe General de Evaluación realizado como parte del Programa Anual de Evaluaciones 2022 (PAE) mediante el cual se identificaron 6 hallazgos y 9 recomendaciones, de los que se da detalle en el *Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora", l*a Unidad de Gestión (UIPPE) del OPDAPAS Metepec mostró evidencia del cumplimiento del 100% de los hallazgos. Sin embargo es importante que se concrete la evidencia adecuada para su solventación.

En este sentido se muestra que el Programa presupuestario *01050202 Fortalecimiento de los Ingresos*, cumple con todas las características de las preguntas.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

A partir de la evidencia proporcionada por el Sujeto Evaluado de manera física en visita de conciliación de información, se pudo constatar que se han atendido el 100% de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Programa Anual de Evaluaciones 2022 (PAE).

Es de destacar el compromiso de los responsables del Programa presupuestario por solventar los 6 hallazgos y 9 recomendaciones mediante la realización de reuniones de trabajo con apoyo de la Unidad de Gestión (UIPPE) y el establecimiento de acuerdos y tiempos para su consecución.

Sin embargo, es recomendable que dicha información se haga pública como parte de los trabajos de transparencia y rendición de Cuentas que ha emprendido el OPDAPAS Metepec mediante su página oficial.

Ver Anexo 8 "Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario no cuenta con antecedentes de evaluación en el periodo de 3 ejercicios fiscales anteriores al presente ejercicio. El referente más reciente lo constituye el Programa Anual de Evaluaciones 2022 (PAE) mediante la aplicación de la metodología en Evaluación Especifica de Desempeño (EED) propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Por lo tanto, no aplica el anexo denominado “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

Ver Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

La recaudación de ingresos permite generar recursos para financiar con recursos propios los programas y proyectos específicos del OPDAPAS Metepec, lo anterior con base en lo establecido en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México que hace referencia a que los municipios pueden gravar el aprovechamiento y explotación de los recursos hídricos por medio del cobro de derechos (ingresos no tributarios).

Así el Programa presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos constituye la principal fuente de ingresos del OPDAPAS Metepec, ya que como ente con personalidad jurídica y patrimonio propios, tiene como finalidad principal conservar, mejorar e incrementar los servicios de agua potable y alcantarillado en el municipio, actuando con base en las atribuciones que establecen las disposiciones legales, teniendo como objetivos el servicio social y el beneficio colectivo.

En tal sentido el grupo evaluador considera importante continuar evaluando el mismo programa presupuestario a través de las propuestas metodológicas que propone el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) por lo menos un ejercicio fiscal más, lo que permitirá fortalecer la operación del Programa presupuestario desde las diferentes aristas que permitan mejorar constantemente su desempeño.

H. De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Para efectos de la pregunta, se consideró el**, Programa Sectorial Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2022-2024** en el que se identificó la vinculación y contribución del Programa con su *Objetivo prioritario 2: Ingresos:*

"Fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo a la vez que se incremente la recaudación."[5]

Por lo que el Sujeto Evaluado recolecta información relacionada con la recaudación periódica de los ingresos por el pago de servicios municipales, incrementando así los ingresos propios del municipio, lo que fortalece el sistema tributario de manera constante, de tal forma que la información contribuye en el logro del objetivo sectorial.

Respecto a los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios, el Sujeto Evaluado comento que los acuerdos en los que se describe el tipo de bonificación o descuento que se les aplicara a los contribuyentes son con base en la normatividad vigente y aprobados mediante las sesiones de cabildo por el Consejo Directivo.

[5] Programa Sectorial Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2022-2024. Página 34
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/pronafide/pronafide2020.pdf

Durante el periodo de enero – diciembre del 2022, se realizaron 3 campañas de descuentos y regularización en las que se aplicaron diferentes montos de descuentos a los contribuyentes, de acuerdo a los distintos tipos de usuarios, como *usuarios cumplidos, usuarios con bonificación o subsidio y usuarios de la tercera edad y sector vulnerable*.

Cabe mencionar que debido a la naturaleza del Programa no se no se recopila información socioeconómica de las o los contribuyentes, y que de acuerdo a lo mencionado en el procedimiento de MET-OPD-DRE-017-2022: Contratación de servicios y MET-OPD-DRE-018-2022: Recuperación de créditos fiscales y sus formatos tampoco se registra información socioeconómica durante un registro nuevo en el Padrón o liquidación de algún servicio.

Sin embargo, el Sujeto evaluado refirió que en ocasiones se le da seguimiento a solicitudes canalizadas por parte del SMDIF Municipal quienes recopilan información socioeconómica de la o el usuario en cuestión de sector vulnerable para que sea acreedor al beneficio o descuento en su pago de servicios.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Para monitorear el desempeño del programa, el Sujeto Evaluado recolecta información a través de los formatos, **PbRM-08b Ficha Técnica de Informe de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2021** y **PbRM-08c Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto**, ambos formatos permiten dar seguimiento a la calendarización establecida en los formatos: *PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión* y*, PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto respectivamente.*

Asimismo, el Departamento de Rezago integra como parte del Programa Anual, el formato de *Mecanismo de Evaluación y Seguimiento del PA*, a través del cual de manera mensual se reportan los avances por cada una de las actividades implementadas para dar seguimiento al Programa y sus indicadores.

Por lo que, la información presentado por el Sujeto Evaluado se muestra oportuna y confiable, ya que cuenta con mecanismos de validación y revisión por las áreas correspondientes de quienes integran los reportes trimestrales. Asimismo, corresponde a información sistematizada que se aloja en un software especializado para su registro, modificación y consulta.

Por otra parte, se identifica la pertinencia de su integración, pues esta información permite medir el avance de los indicadores de Actividades y Componentes, de los formatos PbRM-08b y 08c, los cuales están actualizados y se tiene registro hasta el último trimestre reportado y la información está disponible a través de la Unidad de Gestión, quien da seguimiento de manera permanente del avance de las metas de actividad y de los indicadores de la MIR.

Imagen 2. Mecanismo de Evaluación y Seguimiento del PA. Departamento de Rezago 2022

PROGRAMA ANUAL 2022

DIRECCIÓN	003 / Subdirección de Comercialización.
ÁREA RESPONSABLE	208 / Departamento de Rezago.

MECANISMO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL "PA"

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	PERIODO ANALIZADO	
Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	Comprende el conjunto de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como los ingresos percibidos del Organismos Auxiliares, otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente; elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios municipales.	ENERO - DICIEMBRE	2022

ESTRATEGIA DEL PA	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	ACTIVIDAD OPERATIVA	Soporte documental Si	Soporte documental No	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE P	ENE R	FEB P	FEB R	MAR P	MAR R	Total 1er trimestre P	Total 1er trimestre R	ABR P	ABR R	MAY P	MAY R	JUN P	JUN R	Total 2do. trimestre P	Total 2do. trimestre R	JUL P	JUL R	AGO P	AGO R	SEP P	SEP R	Total 3er trimestre P	Total 3er trimestre R	OCT P	OCT R	NOV P	NOV R	DIC P	DIC R	Total 4to trimestre P	Total 4to trimestre R	Acumulado anual P	Acumulado anual R	Acumulado anual Diferencia %	OBSERVACIONES
Proponer distintos esquemas y programas que permitan alcanzar los objetivos de recaudación del Organismo, así como proponer políticas que lleven a una recaudación adecuada y una disminución del rezago, Ejecutar los diversos programas y acciones tendientes para abatir el rezago en el pago de derechos por suministro de agua potable, drenaje y demás acciones de acuerdo a los procesos certificados vigentes.	Recaudación de ingresos por rezago	Recaudar ingresos por rezago	X		Reporte de Ingresos por Rezago	12	1	1	1		1		3	1	1		1		1		3	0	1		1		1		3	0	1		1		1		3	0	12	1.0	92	
		Elaborar reporte mensual de firma de convenios	X		Reporte	12	1	1	1		1		3	1	1		1		1		3	0	1		1		1		3	0	1		1		1		3	0	12	1	92	
		Reporte de seguimiento a notificaciones y restricciones generadas a usuarios en rezago	X		Reporte	12	1	1	1		1		3	1	1		1		1		3	0	1		1		1		3	0	1		1		1		0	0	9	1	89	

META DEL PA	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES	META ANUAL	ENE P	ENE R	FEB P	FEB R	MAR P	MAR R	Total 1er trimestre P	Total 1er trimestre R	ABR P	ABR R	MAY P	MAY R	JUN P	JUN R	Total 2' trimestre P	Total 2' trimestre R	JUL P	JUL R	AGO P	AGO R	SEP P	SEP R	Total 3er trimestre P	Total 3er trimestre R	OCT P	OCT R	NOV P	NOV R	DIC P	DIC R	Total 4to trimestre P	Total 4to trimestre R	Acumulado anual P	Acumulado anual R	Acumulado anual Diferencia %	OBSERVACIONES
	Eficacia en la Atención al Publico y Captación de Ingresos	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	M.I.C.A.T.AAT. Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual / M.I.C.A.T.ANT.Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior	100.0%	8.33%	8.33%	8.33%	0.00%	8.33%	0.00%	25.00%	8.33%	8.33%	0.00%	8.33%	0.00%	8.33%	0.00%	25.00%	0.00%	8.33%	0.00%	8.33%	0.00%	8.33%	0.00%	25.00%	0.00%	8.33%	0.00%	8.33%	0.00%	8.33%	0.00%	25.00%	0.00%	100.00%	8.33%	91.66%	

No. VEHÍCULOS	No. PERSONAS	PRESUPUESTO POR PROGRAMA		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Acumulado anual	
3	14	ANUAL	PROGRAMADO	$329,411.00	$330,035.00	$425,342.00	$1,084,788.00	$702,631.00	$334,003.00	$332,412.00	$1,369,046.00	$335,227.00	$355,127.00	$338,335.00	$1,028,689.00	$338,742.00	$330,996.00	$912,466.00	$1,592,104.00	$5,064,727.00	100
		$5,064,727.00	EJERCIDO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	

ELABORÓ	Vo. Bo.	REVISÓ
MICHELE ALCANTARA FLORES	CARLOS ENRIQUE LOZANO CRAVIOTO	MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAJERO
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE REZAGO	SUBDIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	TITULAR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN

Clave Gestión 34

Fuente: OPDAPAS Metepec. Unidad de Gestión, 2022.

IV. Cobertura y Focalización

I. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.
b) Especifica metas de cobertura anual.
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, quienes son todos aquellos contribuyentes que integran el Padrón de Usuarios del Organismo y que aportan a las acciones que lleva a cabo el Proyecto *010502020101 Captación y recaudación de ingresos,* a través de la metas que se programan mediante el ***Programa Anual (PA)*** como parte del ***Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2022 (PbRM):***

El Sujeto evaluado presentó el formato *PbRM 02-a "Calendarización de metas de actividad por Proyecto"* en el que se incluyó una meta interna que abarca un horizonte de actuación a corto plazo (trimestral), con impacto a mediano (anual) y largo plazo (trianual).

Se planteó la meta *"Recaudación de ingresos por rezago"*, que cuentan con unidad de medida, cantidad programada anual y su distribución y calendarización trimestral y muestra una vinculación con el diagnóstico y el problema del Programa ya que el planteamiento de la meta buscó resolver la problemática con base en acciones medibles y factibles para el ejercicio fiscal evaluado y se encontró una vinculación con los indicadores programados en el PbRM-08b que aportan al cumplimiento de la meta.

Imagen 3. Estrategia de Cobertura: Calendarización de metas de actividad del Programa 01050202 Fortalecimiento de los ingresos

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

MUNICIPIO DE: METEPEC

Trimestre	Octubre-Diciembre

			Identificador	Denominación
PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Programa Presupuestario	01050202	Fortalecimiento De Los Ingresos
		Proyecto	010502020101	Captación Y Recaudación De Ingresos
		Dependencia General	B03	Comercialización
ENTE PÚBLICO:	ORGANISMO DE AGUA DE METEPEC	Dependencia Auxiliar	208	Área de Rezago y Cobranza

id	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumulado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2022	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Recaudación de ingresos por rezago (millones)	Reporte	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	0.00	0.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00

Total	4,426,794.00

ELABORÓ
MICHELLE ALCANTARA FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REZAGO

REVISÓ
LUIS JAIR TOSKY MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZÓ
MARIA GUADALUPE HERNANDEZ CAJERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN

Fuente:

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Como ya se hizo menciono anteriormente, la ***población objetivo*** es aquella que el programa tiene planeado o programado atender. Para el caso del Programa presupuestario *01050202 Fortalecimiento de los ingresos* está población corresponde a todos los contribuyentes registrados en el Padrón de Usuarios del Organismo Operador de Agua de Metepec, el cual para el cierre del ejercicio 2022 ascendía a un total de ***63,847 usuarios.***

Se considera que el Sujeto Evaluado cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo a través del sistema comercial implementado para el ejercicio del año 2022 llamado **"*Sistema Agua Soluciones*",** ya que de manera interna permitía llevar el registro de los usuarios que han cumplido con el pago de derechos de los servicios que brinda el Organismo durante todo el ejercicio y de igual manera permitía conocer cuántos usuarios se encontraban en situación de rezago, lo que permitió implementar estrategias que ayudaran a la recaudación y cumplimiento de obligaciones fiscales.

Esto a partir de lo que establece la normatividad aplicable como el *Código Financiero del Estado de México*, que en su artículo 129 y 130 mencionan que las personas físicas y jurídico colectivas que reciben los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de aguas residuales están obligadas a realizar el pago de los derechos por dichos servicios, así como también establece las tarifas para el cobro de los mismos.

Por otra parte, y con base en el *Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec*, se establecen los procedimientos **MET-OPD-DPU-017-2022 Contratación de servicios** y **MET-OPD-DPU-018-2022 Recuperación de créditos fiscales,** a través de los cuales se fundamenta el proceso para que los usuarios contraten los servicios que brinda el Organismo, así como para la celebración de convenios de pago en parcialidades y recuperación de créditos fiscales, para los usuarios en situación de rezago.

De esta manera, el programa conforma el Padrón de usuarios que reúne información para identificar a la población que requiere ser atendida.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Considerando que la ***población potencial y objetivo***, están definidas como el total de usuarios inscritos en el **Padrón de Contribuyentes** del Organismo de Agua de Metepec, el cual estaba integrado hasta el ejercicio fiscal 2022, con base a información proporcionada por el Sujeto Evaluado, por un total de **63,847 contribuyentes**.

Por su parte, la ***población atendida*** se considera como la población que fue beneficiada por las acciones implementadas por el Sujeto Evaluado, en este caso corresponde a los contribuyentes del Padrón del Organismo que se encuentran al **corriente o sin recargos (S/R)** en sus pagos de derechos por servicios de suministro de agua y drenaje, dicha población se cuantifica en **35, 610 contribuyentes.**

En este sentido y de acuerdo a la pregunta la cobertura que ha tenido el Programa con la implantación de estrategias de recaudación por pago de servicios es representado un 55.78% del padrón total de contribuyentes.

Anexo 7 "Evolución de la Cobertura"

Anexo 8 "Información de la Población Atendida"

V. Operación

J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Con base en el Reglamento Interior publicado en Gaceta Municipal del 09 de agosto de 2022, corresponde a la Dirección de Comercialización: *"programar, establecer, coordinar, vigilar, evaluar y ejecutar las acciones necesarias para realizar el cobro de derechos por concepto de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, así como de eficientar e instrumentar los mecanismos de recaudación y abatimiento del rezago, así como la atención a los usuarios de los servicios que presta el OPDAPAS del municipio de Metepec, mediante el cumplimiento de las normas, lineamientos y políticas aplicables en la materia".*

Diagrama 1. Procedimiento general de Programa presupuestario.

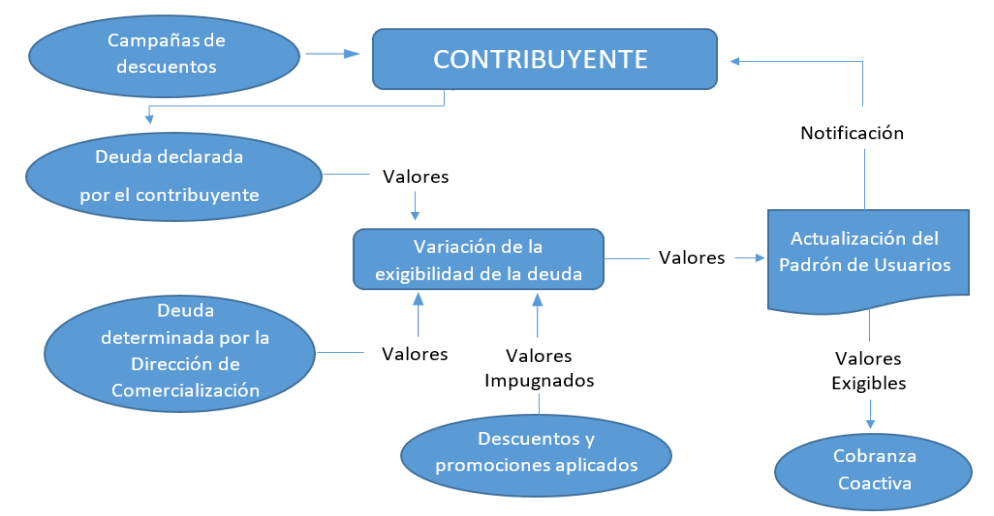

Fuente: Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) del Municipio de Metepec

El diagrama de flujo del proceso general a cargo de la Dirección de Comercialización, muestra los principales componentes clave del programa, las entradas de información, y salidas de productos que permiten en su conjunto estandarizar procedimientos y dar seguimiento a las acciones con efectividad. Asimismo, permite la vinculación con al menos una de las actividades de la MIR del Programa presupuestario, fortaleciendo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

El Programa cuenta con información sistematizada en bases de datos, que permite conocer la demanda de los servicios que ofrece el Sujeto Evaluado al usuario (contribuyente), es decir en el momento de presentarse a solicitar los apoyos del programa se cuenta con información sobre la situación de pago de cada cuenta, sin embargo, no se recopilan datos sobre la situación socioeconómica y características de los solicitantes.

Se tiene capacidad de respuesta en base de datos para que todo usuario cuenta con información sobre los apoyos proporcionados, ya que la información sistematizada es válida y se utiliza como fuente de información única sobre la demanda de los servicios que ejecuta el Programa.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Tanto el Reglamento Interior (publicado con fecha 09 de agosto de 2022) como el Manual de Procedimientos (publicado con fecha 13 de marzo de 2023) están recién actualizados con la participación de las áreas que conforman el OPDAPAS Metepec, y asimismo corresponden a la operación y necesidades actuales. Por lo que los procedimientos cuentan con las todas las características descritas.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

En referencia a la pregunta 28, y con base en la consulta al Manual de Procedimientos autorizado del OPDAPAS Metepec, los procedimientos se encuentran debidamente respaldados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios a cargo del Sujeto Evaluado, y en específico en lo correspondiente a la ejecución de las acciones de la Dirección de Comercialización y las áreas que la integran.

Por lo que es posible afirmar que los mecanismos para verificar el procedimiento general del Programa presupuestario son consistentes con la población objetivo del municipio de Metepec. Asimismo, el procedimiento es estandarizado debido a que es utilizado por todas las áreas administrativas de la Dirección de Comercialización que intervienen, y que permite la interrelación con relación al proceso general mencionado en la Pregunta 26.

Imagen 4. Distribución funcional de la Dirección de Comercialización

Fuente: Página oficial del OPDAPAS Metepec: https://opdapasmetepec.gob.mx/org/

La información que soporta la atención de las solicitudes de los servicios a cargo del Sujeto Evaluado, esta sistematizada a través de bases de datos y los procesos se identifican difundidos a través de la publicación del Manual de Procedimientos y como parte de la Política de Mejora Regulatoria a través del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS).

Adicionalmente se detectó que se cuenta con el procedimiento de Recuperación de Créditos Fiscales PRO-OPD-DRE-001, versión vigente No. 02, de fecha 09 de agosto de 2022. Este procedimiento tiene como principal línea de acción la recuperación de créditos fiscales a través de las notificaciones de requerimientos de pago a los usuarios del Municipio que se encuentren en situación de rezago, trabajando en coordinación con los Departamentos de Padrón de Usuarios, Micro medición y la Unidad Jurídica del OPDAPAS METEPEC, con base en las Normas ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Con base en la información proporcionada por el sujeto evaluado, y publicada en la página oficial: https://www.opdapasmetepec.gob.mx/norma/

Los procedimientos para la selección de beneficiarios (contribuyentes) incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados bajo criterios de equidad e igualdad, están estandarizados (son utilizados por todas las instancias ejecutoras), están sistematizados y difundidos públicamente.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios del Programa presupuestario se encuentran debidamente documentados y publicados en la página oficial del OPDAPAS Metepec, en la liga:

https://opdapasmetepec.gob.mx/proce_serv/

De su consulta se puede identificar que están sistematizados, estandarizados y vinculados a los principales documentos normativos del Programa presupuestario como lo es el Reglamento Interior y el Manual de Procedimientos.

Asimismo, en entrevista con personal de atención al público se constató que son conocidos por los operadores del programa.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

A partir de la evidencia documental proporcionada por el Sujeto Evaluado, misma que fue a su vez verificada en la página oficial del OPDAPAS Metepec se constató que los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, sistematizados, apegados el documento normativo del programa y difundidos púbicamente.

Asimismo, se identificó que dichos procedimientos forman parte de la política de Mejora Regulatoria que implementa el OPDAPAS, y que asimismo está alineada con las directrices del gobierno municipal en materia de simplificación y desregulación administrativa.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

A partir de la conciliación de información con el órgano interno de control del OPDAPAS Metepec, y verificando la información publicada en la página oficial, se constató que el Programa presupuestario cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios, y asimismo están estandarizados, sistematizados y son conocidos por los operadores del programa.

En específico el Departamento de Rezado dependiente de la Dirección de Comercialización lleva a cabo sus procedimientos y operación con base en el Reglamento Interior y el Manual de Procedimientos autorizados, observando que se cuenta con información estandarizada que es del dominio de los operadores del programa y en específico del personal de atención al público.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Como parte de las acciones implementadas para la integración del Informe General de Evaluación del Programa presupuestario evaluado, y a efecto de verificar la información documental y existente en la página oficial del OPDAPAS Metepec, se llevó a aplicó instrumento semiabierto para la obtención de información a representantes del Órgano de Control Interno sobre los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones derivando en la coincidencia de información en cuanto a que se cuenta con información en bases de datos y disponible en un sistema informático que permite una ejecución de actividades eficiente, fundamentada y oportuna.

El Manual de Procedimientos del Organismo, se encuentra difundido públicamente a través de la página electrónica oficial y su actualización se realizó con apego a documentación normativa que fundamenta las actividades del Sujeto Evaluado.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

La operación cotidiana del Departamento de Rezago, dependiente de la Dirección de Comercialización corresponde a lo establecido en el Reglamento Interior y el Manual de Procedimientos del OPDAPAS Metepec debidamente autorizados y publicados como se ha detallado en la pregunta 34.

Para dar seguimiento a la ejecución de obras o acciones del Programa presupuestario (acciones de cobranza), se cuenta también con la participación del Órgano de Control Interno que a través de diversas formas de accesibilidad (redes sociales, escrita, telefónicas o plataforma del Sistema de Atención Mexiquense SAM) está en disposición de aplicar los procedimientos correspondientes en caso de ser requeridos, cuando existan sugerencias o denuncias por parte de los beneficiarios del programa (contribuyentes).

De esta manera se comprueba que el proceso esta estandarizado y son utilizados por las instancias que intervienen en el seguimiento. Finalmente se concluye que el proceso es conocido por los operadores del Programa y de las instancias que intervienen en su seguimiento.

K. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

El Sujeto Evaluado presenta como documento normativo el **Reglamento Interno** del *Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec*, el cual fue actualizado y aprobado por el Consejo Directivo del Organismo en su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2022, a través del Acuerdo 039/2022.

Asimismo, a través de la aplicación de una entrevista se comentó que, durante el ejercicio fiscal 2022, se realizaron las modificaciones y actualizaciones del Manual de Organización y del Manual de Procedimientos del Organismo conforme a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interno, lo que permitió contar con procesos administrativos eficientes, ayudando a mejorar la calidad de los trámites y servicios que se le ofrecen a la población.

Por otra parte, en la página oficial del Organismo se actualizaron las Cédulas de Trámites y Servicios que se brindan, mismas que están alineadas con el Manual de Procedimientos, las cuales están al alcance de la población y se puede acceder para que conozcan los servicios, requisitos y documentación requerida para cada servicio o tramite que soliciten, lo que ha permitido agilizar los procesos de atención a los contribuyentes.

Cabe mencionar que los tanto el Reglamento Interno, así como el Manual de Organización y Procedimientos se encuentran publicados para su revisión y consulta en la página oficial del OPDAPAS Metepec, en el apartado de normatividad.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario *01050202 Fortalecimiento de los ingresos* a cargo de la **Dirección de Comercialización** y sus diferentes áreas, no transfiere recursos a otras instancia ejecutoras ni a la población beneficiaria, sin embargo, una parte importante del presupuesto ejercido está encaminado principalmente al *Capítulo de Gasto 4000* en su partida *4300 Subsidios y subvenciones*, la cual se refiere a las condonaciones o subsidios principales y subsidios de recargos que el Organismo financia como apoyo para que los contribuyentes se regularicen en sus pagos y adeudos.

Ver Anexo 9 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

L. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Los gastos incurridos por el programa presupuestario ***Programa presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los ingresos*****,** se registró en el *Avance Presupuestal de Egresos Detallado del 1° de enero al 31diciembre del 2022.*

El presupuesto ejercido por el Programa en el ejercicio fiscal 2022, ascendió a **$ 75, 116,206.86 (Setenta y cinco millones, ciento dieciséis mil, doscientos seis pesos 86/100 M.N),** a través de la Dependencia General *B00 Finanzas y Administración* y la Dependencia Auxiliar *B00 Dirección de Administración y Finanzas,* el cual se presenta a *través de los diferentes capítulos de gasto.*

Gasto en Operación: *Se consideran los Gastos Directos (Capítulo 1000) y los Gastos* Indirectos (*Capítulo 2000*), que en conjunto sumaron la cantidad de $23, 673,402. 66 que representa el 30.66% del presupuesto total ejercido, el cual principalmente se destinó para el pago de *Remuneraciones al personal de carácter permanente* correspondiente a la partida *1100*, así como *Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, Combustibles, lubricantes y aditivos* y *Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos* de las partidas *2100, 2600 y 2700.*

Gasto en Mantenimiento: Para este rubro se considera el *Capítulo 3000: Servicios Generales,* en el cual se ejerció un total de $8, 134,428.41, siendo el tercer rubro en el que más presupuesto se destinó con 8 partidas (10.83%), principalmente para; *Otros servicios generales, Servicios financieros, bancarios y comerciales, Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios y Servicios de arrendamiento.*

Dentro de este rubro, se considera también el *Capítulo 4000: Transferencias, subsidios y otras ayudas,* en el que se ejerció un total de $35, 355,284.79, siendo la mayor proporción del gasto ejercido por el programa presupuestario con un 47.07% del total, destinado para la partida *4300 Subsidios y subvenciones*, que de acuerdo con datos proporcionados por el Organismo se refiere a las condonaciones o subsidios principales y subsidios de recargos, como parte de lo que el Organismo financia para las campañas de recaudación y regularización durante el ejercicio fiscal.

Gasto en Capital: Como parte del gasto clasificado en el *Capítulo 5000 y Capítulo 6000*, no se registró monto del egreso total del Programa en este rubro.

Deuda Pública: Como parte del gasto clasificado en el *Capítulo 9000*, se registró un monto ejercido de la partida *9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)* por el total de $7, 953,091.00 del egreso del Programa durante el ejercicio fiscal 2022.

Gasto Unitario: Corresponde al gasto total del programa entre la población atendida, por lo que se considera el total de usuarios que se reportaron al corriente en el Padrón de Contribuyentes para el ejercicio fiscal 2022, siendo un total de ***35,610 usuarios*** y se estima un gasto per cápita de $2,109.41 pesos.

Cuadro 6. Gastos desglosados del Programa presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los ingresos y criterios de clasificación

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	%
Gastos en operación Directos	$23,032,275.12	1000	30.66
Gastos en operación Indirectos	$641,127.54	2000	0.85
Gastos en mantenimiento	$8,134,428.41	3000	10.83
Gastos en mantenimiento	$35,355,284.79	4000	47.07
Gastos en capital	$0.00	5000 y 6000	0.00
Deuda pública	$7,953,091.00	9000	10.59
Gasto total	$75,116,206.86	1000, 2000, 3000, 4000 , 5000, 6000 y 9000	100.00
Gastos Unitarios	$2,109.41	Gastos Totales/población atendida	

Fuente: Avance Presupuestal de Egresos del 1° de enero al 31diciembre del 2022.

Gráfica 1. Distribución Porcentual de los Conceptos del presupuesto ejercido por el *Programa presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los ingresos*

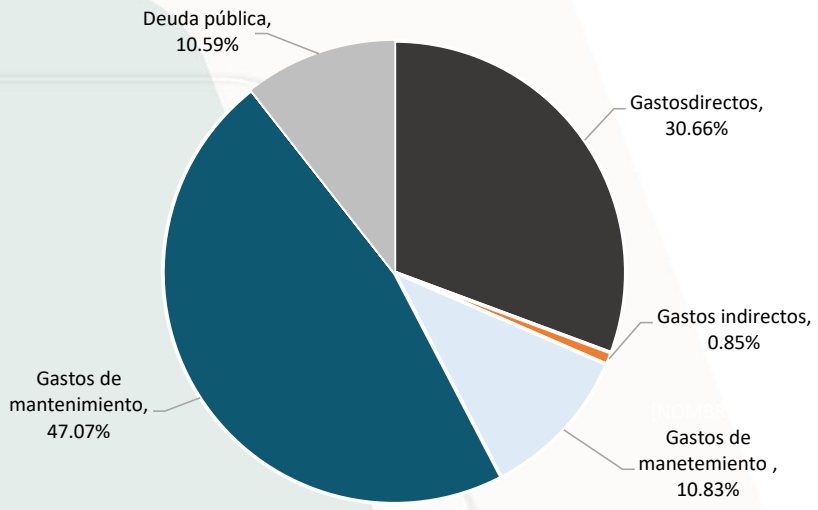

Fuente: Avance Presupuestal de Egresos del 1° de enero al 31diciembre del 2022.

Ver Anexo 9 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa

El Programa evaluado denominado: *Fortalecimiento de los ingresos y el* Proyecto: *Captación y recaudación de ingresos,* para su ejecución en todos sus rubros, recibe financiamiento mediante el presupuesto anual autorizado al Organismo Público por su Consejo Directivo.

En la información proporcionada por el sujeto evaluado se aprecia que el financiamiento del programa provino de 2 fuentes:

A) 140101 Ingresos líquidos de Entidades Públicas Municipales; representando la mayor proporción del presupuesto ejercido con $74, 362,879.86 (Setenta y cuatro millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y nueve pesos 86/100 m.n.) es decir el 99.00% del gasto total.

B) 250210 Aportaciones Ramo 16. Subsidios otorgados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Federales; por un monto de $753,327.00 (Setecientos cincuenta y tres mil trescientos veintisiete pesos 00/100 m.n.) del presupuesto ejercido en 2022, dentro del capítulo 9000 Deuda pública, representando el 1.00% del presupuesto ejercido.

M. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Para la operación del Programa durante el ejercicio fiscal 2022, el Sujeto Evaluado implementaba el Sistema Comercial “Agua Soluciones”, mediante el cual se registraba el cobro y pago de los contribuyentes por los servicios recibidos de acuerdo al Padrón de Usuarios del Organismo.

Mediante este Sistema se proporcionaba información a las áreas involucradas en la ejecución del Programa y permitía conocer la información del Padrón y realizar los reportes diarios de los actividades realizas de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Cabe mencionar que para el ejercicio fiscal 2023 el OPDAPAS desarrollo e implementó un nuevo Sistema Comercial Interno para realizar los procesos correspondientes al cobro. Sin embargo el Sujeto evaluado comenta es conveniente capacitar al personal sobre su funcionamiento e implementar características de acuerdo a la información que ocupa cada área.

N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario *01050202 Fortalecimiento de los ingresos*, midió su desempeño a partir de 12 indicadores, de los cuales se reportó su ejecución y seguimiento de 3 indicadores a través de los formatos *PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 de gestión o estratégico*, únicamente a nivel de Actividades *(Actividad 1.3, Actividad 2.3 y Actividades 2.4)*,

Cabe destacar que no se presentó ejecución de indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes del programa evaluado. En el siguiente recuadro se presenta el porcentaje de avance de los indicadores reportados:

Cuadro 7. Avance de indicadores de gestión y productos

Nivel de objetivo en la MIR	Indicadores		Meta 2022	Valor alcanzado 2022	Avance%	Justificación
	Nombre	Unidad de Medida				
Fin	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Propósito	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Componente 1	Tasa de variación de la recaudación corriente.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Componente 2	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 1.1	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.2	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al Pago puntual efectuadas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.3	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Reporte	4.00	4.00	100	Adecuado
Actividad 1.4	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.1	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.2	Tasa de variación del número de Contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.3	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Reporte	4.00	3.00	75	Aceptable
Actividad 2.4	Porcentaje de créditos fiscales recuperados	Reporte	4.00	4.00	100	Adecuado

Fuente: H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, (2022-2024), Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, 2022

N/A: No aplica

Gráfico 2. Porcentaje de avance del indicador por nivel de la MIR, 2022

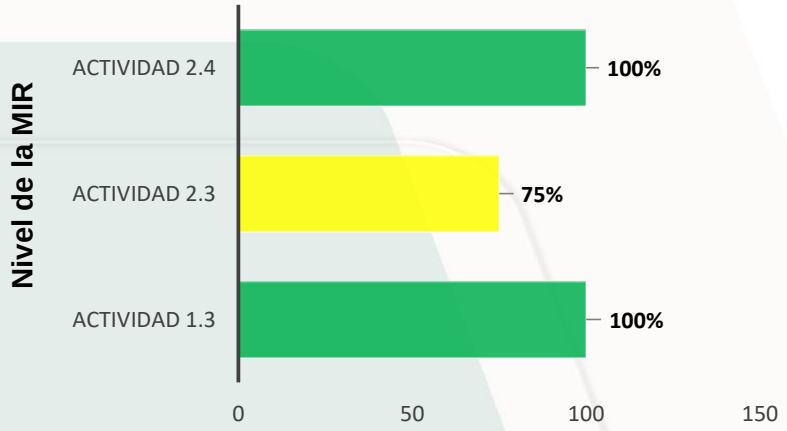

Adecuado	90%-110%
Aceptable	50%-89.9%
Crítico	1-49.9%
Nulo	0

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por, OPDAPAS Metepec, 2022.

Como se observa en el gráfico anterior, los indicadores correspondientes a la Actividad 1.3 y 2.4, registraron un porcentaje de avance del 100% respecto a lo programado, por lo que se encuentra en un rango considerado como *Adecuado* representado en color verde.

Por su parte, el indicador de Actividad 2.3 denominado *Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados*, alcanzo el 75% de avance al termino del cuarto trimestre reportado con respecto a la meta programada, por lo que se encuentra en un rango considerado como *Aceptable*, representado en color amarillo.

En este sentido, resulta recomendable realizar una adecuada programación y seguimiento de los indicadores e incluir los indicadores a nivel de Fin y Propósito, así como también registrar al menos un indicador de Componente y una Actividad del mismo o registrar los Componentes de cada Actividad registrada, para posteriores ejercicios fiscales.

Ver Anexo 10 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

O. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El Programa evaluado cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que se encuentran disponibles a través de la página web oficial del Organismo, a la cual se puede acceder por medio del siguiente link: https://www.opdapasmetepec.gob.mx/ .

En el apartado *Normatividad* se puede encontrar publicados los documentos normativos internos actualizados, como lo es el *Reglamento Interno, el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos*, bajo los cuales se rigen las atribuciones y competencias de cada una de las áreas, así como los procesos administrativos para la prestación de los servicios a la población.

En lo que se refiere a los resultados del Programa y/o a información que permita monitorear su desempeño y resultados, en la página oficial no se encuentra información o datos referentes a ello o relacionados con las áreas que operan el Programa. Por lo que se sugiere que la información que puede ser de carácter público, se encuentre publicada y actualizada para consulta de la ciudadanía en general, como parte de acciones de transparencia, independientemente de la que se solicita en las páginas oficiales.

Respecto a los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, el Sujeto Evaluado confirmo que se brinda atención a las solicitudes de la ciudadanía en materia de transparencia a través de las *Plataforma SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense)* o en su caso se actualiza la información del portal de *IPOMEX (Información Pública de Oficio Mexiquense).* En las que se puede acceder por medio de su página electrónica o en las páginas de cada plataforma con la información a solicitar.

Como parte de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables, su puede encontrar en el apartado *Aviso de Privacidad*, el *Aviso de Privacidad Integral para trámites realizados en la Dirección de Comercialización*[6], quien como Sujeto Evaluado tiene la responsabilidad de darle a conocer a la ciudadanía el derecho que tiene a la protección de datos personal e información al realizar los trámites y servicios que solicitan.

[6] Página Oficial de OPDAPAS Metepec, Sección Aviso de Privacidad, Dirección de Comercialización: *Aviso de Privacidad Integral para trámites realizados en la Dirección de Comercialización* https://www.opdapasmetepec.gob.mx/Privacy/docs/Avis_inte_dep_padron.pdf

Imagen 5. Portal de OPDAPAS Metepec

Fuente: Disponible en: https://www.opdapasmetepec.gob.mx/

Imagen 6. Acceso a portales de solicitud de Acceso a la Información Pública

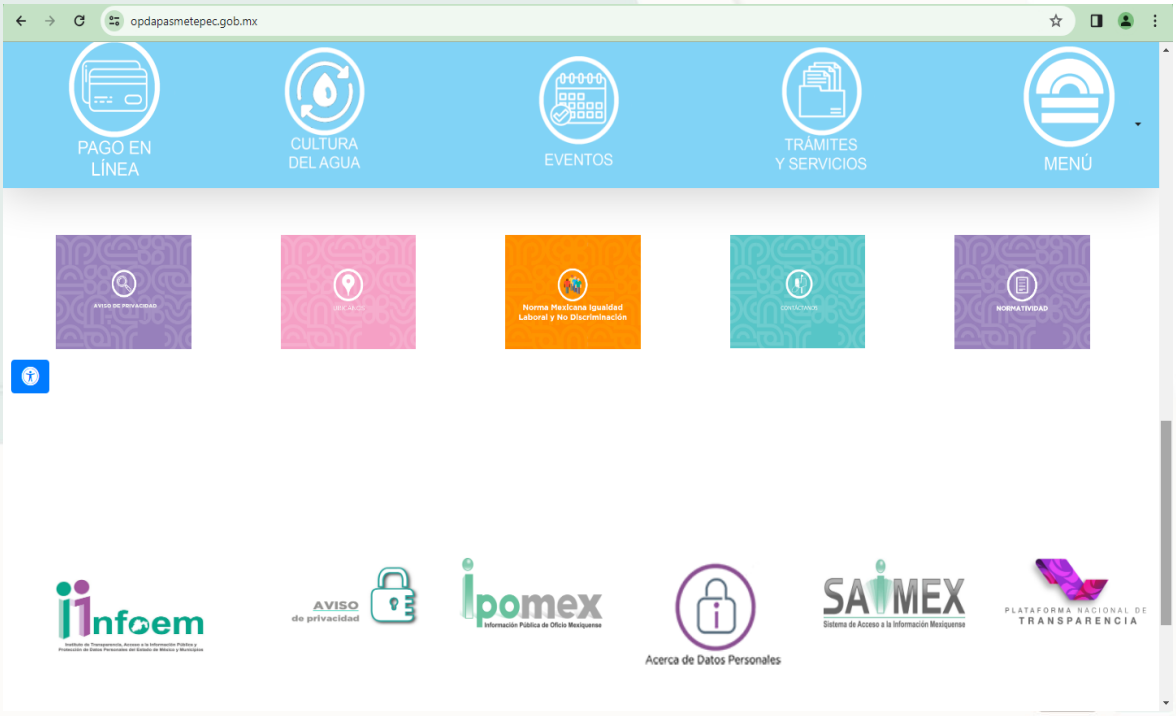

Fuente: Disponible en: https://www.opdapasmetepec.gob.mx/

VI. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

De manera específica el Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. De acuerdo a lo mencionado por el Sujeto Evaluado y con base en el *Procedimiento MET-OPD-DRE-018-2022: Recuperación de créditos fiscales*, se cuenta con el formato ***FOR-OPD-DRE-008 Evaluación de los Servicios*** del Departamento de Rezago, el cual se le entrega a la usuaria o usuario al termino de recibir la atención presencial en materia de *notificación de adeudo, carta invitación, citatorio, convenio de pago u orden de restricción*; para que evalué la atención y servicios brindados por la servidora o servidor público.

De acuerdo con el concentrado general que realiza el Sujeto Evaluado respecto al formato de evaluación de servicios relacionados con el Programa, se contó con un total de 4 felicitaciones durante el ejercicio fiscal 2022.

Por otra parte, el Órgano de Control Interno del Organismo, a través de la aplicación de una entrevista, menciono que también llevan a cabo un procedimiento certificado llamado Procedimiento ***MET-OPD-OIC-001-2022: Denuncia, sugerencia o felicitación,*** a través del formato ***FOR-OPD-OIC-002*** que se encuentra en los buzones ubicados en las Oficinas Centrales del OPDAPAS y Caja Foránea de Plaza las Américas, mediante los cuales se atienden todas las denuncias, sugerencias o felicitaciones presentadas por la ciudadanía o usuarios, en contra y/o a favor de los servidores públicos del OPDAPAS de Metepec.

Esto con la finalidad de mejorar la calidad en los servicios que proporcionan, así como en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y, en su caso determinar la existencia o no de una probable falta administrativa grave o no grave señalada en la Ley de Responsabilidades.

Imagen 7. Formato FOR-OPD-DRE-008 Evaluación de los Servicios, Departamento de Rezago.

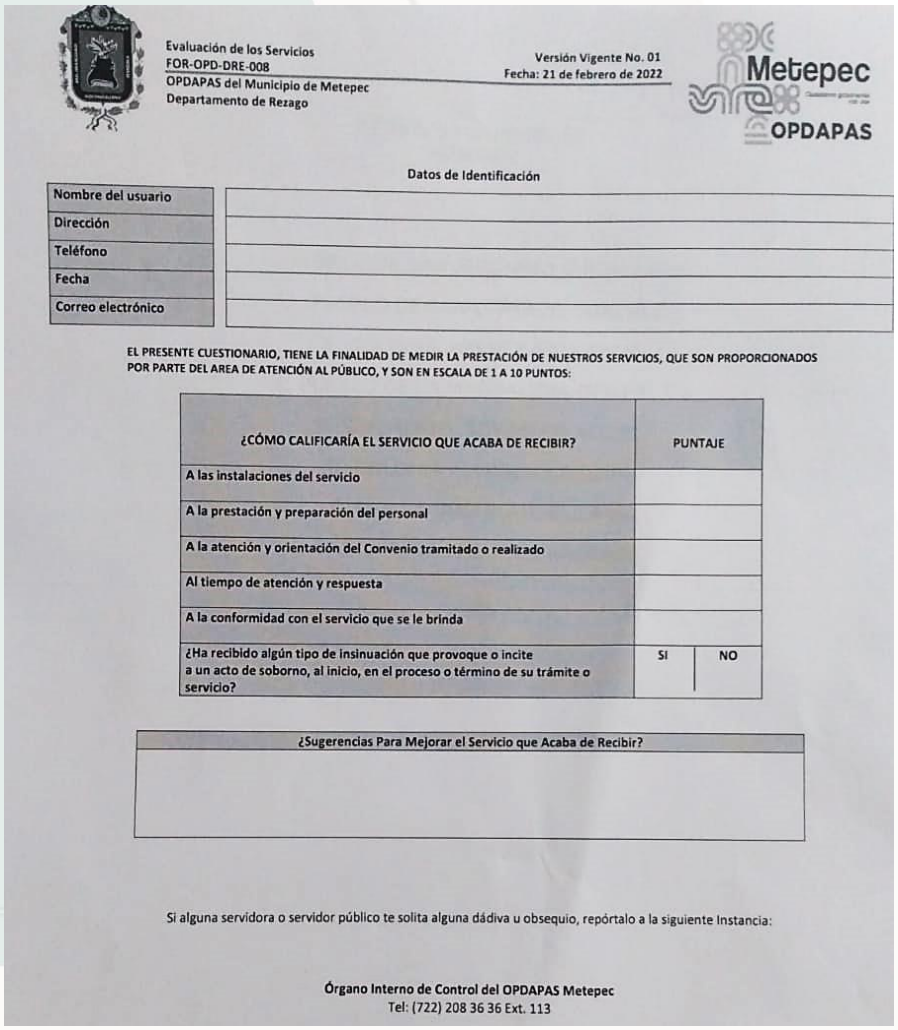

Evaluación de los Servicios
FOR-OPD-DRE-008
OPDAPAS del Municipio de Metepec
Departamento de Rezago

Versión Vigente No. 01
Fecha: 21 de febrero de 2022

Datos de Identificación

Nombre del usuario	
Dirección	
Teléfono	
Fecha	
Correo electrónico	

EL PRESENTE CUESTIONARIO, TIENE LA FINALIDAD DE MEDIR LA PRESTACIÓN DE NUESTROS SERVICIOS, QUE SON PROPORCIONADOS POR PARTE DEL AREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, Y SON EN ESCALA DE 1 A 10 PUNTOS:

¿CÓMO CALIFICARÍA EL SERVICIO QUE ACABA DE RECIBIR?	PUNTAJE	
A las instalaciones del servicio		
A la prestación y preparación del personal		
A la atención y orientación del Convenio tramitado o realizado		
Al tiempo de atención y respuesta		
A la conformidad con el servicio que se le brinda		
¿Ha recibido algún tipo de insinuación que provoque o incite a un acto de soborno, al inicio, en el proceso o término de su trámite o servicio?	SI	NO

¿Sugerencias Para Mejorar el Servicio que Acaba de Recibir?

Si alguna servidora o servidor público te solita alguna dádiva u obsequio, repórtalo a la siguiente Instancia:

Órgano Interno de Control del OPDAPAS Metepec
Tel: (722) 208 36 36 Ext. 113

Fuente: Departamento de Rezago, OPDAPAS Metepec 2022.

VII. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) **Con indicadores de la MIR.**
b) **Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
c) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
d) **Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

No procede valoración cuantitativa.

El Programa Presupuestario ***01050202 Fortalecimiento de los Ingresos*** documenta sus resultados a través de la con indicadores de la "Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)" retomada del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.

La matriz está conformada por 12 indicadores correspondientes a cada nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componentes (2) y Actividades (8), sin embrago, como se refiere en la pregunta 41 de la presente evaluación, el sujeto evaluado reportó sólo 3 Fichas Técnicas de Seguimiento 2022 (PbRm-08b) que corresponden al nivel de Actividades (1.3, 2.3 y 2.4).

El Sujeto Evaluado no documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito, ya que no se presentan las Fichas Técnicas correspondientes, por lo que se realizara la recomendación de que se incluyan y se reporten avances para los ejercicios fiscales futuros.

Por otra parte, el programa cuenta con evaluaciones previas a nivel municipal, denominado ***Programa Anual de Evaluación 2022 Evaluación Especifica de Desempeño*** del Programa presupuestario ***01050202 Fortalecimiento de los ingresos*** con el Proyecto **010502020101 Captación y recaudación de Ingresos**, orientada hacia una valoración sintética del desempeño del Programa mediante el análisis de sus indicadores, a través de la cual se realizó una serie de recomendaciones para mejorar la ejecución del programa.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	• No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), el indicador estratégico de Fin referente a la *Tasa de variación de los ingresos propios municipales* y Propósito dirigido a la *Tasa de variación de los ingresos propios municipales*, del Programa evaluado en sus, no se presentan *Fichas de Técnicas de Seguimiento 2022 (PbRm-08b)*, por lo que no refiere resultados que evalúen el desempeño alcanzado y grado de cumplimiento respecto a las metas. Por lo que se recomienda su aplicación en ejercicios posteriores, ya que son parte fundamental para medir el desempeño y ejecución del Programa.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.

Como parte del Programa Anual de Evaluaciones 2023 del OPDAPAS Metepec se llevó a cabo una Evaluación Especifica de Desempeño (EED) al Programa presupuestario *01050202 Fortalecimiento de los Ingresos,* que consideró un análisis de los avances de los indicadores de la MIR, sin embargo, no se compararon los resultados o la situación de los beneficiarios en al menos un periodo anterior, ya que el Sujeto Evaluado no presentó información relacionada con el cierre de los indicadores durante el 2021, únicamente información del periodo 2022 hasta el tercer trimestre.

Cabe mencionar que la evaluación realizada anteriormente, no consideró la aplicación de muestreos estadísticos

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario evaluado *01050202 Fortalecimiento de los Ingresos* solo cuenta con un antecedente de valoración referenciado a la metodología de Evaluación Específica de Desempeño (EED) donde a partir de su análisis se identificó la falta de información que dé cuenta de los indicadores de Fin y de Propósito de la MIR.

Para elaborar el Informe General de Evaluación se careció de información del ejercicio fiscal 2021, y del avance de los indicadores durante el periodo 2022, en alguno de los trimestres. Únicamente se aportó información de las Fichas Técnicas de los Indicadores de Gestión (Componentes y Actividades), al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022.

Como parte de las recomendaciones derivadas de este análisis se encuentran:

- Contar con evidencia documental que respalde la ejecución de las actividades reportadas para los indicadores de Fin y de Propósito.
- La importancia que los reportes trimestrales de las Fichas Técnicas de Seguimiento coincidan con los reportes de las metas de actividad de los Formatos PBRM y con los reportes de actividades internos de la Unidad responsable del Programa.

Lo anterior permitirá dar mayor consistencia a la información reportada.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No aplica

El programa evaluado carece de antecedentes de evaluaciones nacionales e internacionales realizadas.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

El programa evaluado carece de antecedentes de evaluaciones nacionales e internacionales realizadas.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No aplica

El programa evaluado carece de antecedentes de evaluaciones de impacto realizadas

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No aplica

El programa evaluado carece de antecedentes de evaluaciones de impacto realizadas

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza			
Diseño	El Programa identifica su problemática a partir de un diagnóstico documentado en el Plan de Desarrollo Municipal.	1-2	Integrar y desarrollar en el diagnóstico información referente a los Sistemas de recaudación y Padrón de contribuyentes de obligaciones por concepto de derechos.
	Se identifica justificación teórica y empírica documentada que sustenta la intervención del Programa	3	N/A
	Se identifica relación de los objetivos o resúmenes narrativos de la MIR con documentos normativos.	10	N/A
	Se cuenta con documentos normativos como Reglamento Interno y Manuales de Organización y Procedimientos actualizados.		N/A
	La población potencial, objetivo y atendida se encuentran cuantificada y sistematizada, mediante un Padrón de Contribuyentes.	7-8	Mantener una actualización constante del Padrón de Contribuyentes del Organismo.
	Las Fichas Técnicas de la MIR presentadas cumplen con toda la información solicitada (100%)	11-12	Mantener el cumplimiento de la información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento en ejercicios próximos.
Oportunidad			
Diseño	El Programa demuestra vinculación con Programas Sectoriales, Institucionales e instrumentos de planeación de los diferentes órdenes de gobierno.	4-5	N/A
	Existe información documentada que vincula al propósito del Programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente con los ODS 8 y 17.	6	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad			
Diseño	En el diagnóstico identificado en el PDM no se describe ni se cuantifica información sobre la población que atiende o trabaja el programa (Padrón de Contribuyentes por concepto de Derechos)	2	Incorporar un documento interno en el que se integre un diagnostico correspondiente a información sobre el Programa y la población incluida en las contribuciones por derechos de servicios.
	La falta de actualización del Padrón de Contribuyentes por cuestiones de personal o materiales, podría dificultar la generación de información de los usuarios y sus contribuciones.	7-9	Mantener una actualización constante del Padrón de Contribuyentes del Organismo.
	No se identificó evidencia del seguimiento del indicador de Fin, Propósito y Componentes de la MIR.	11-12	Registrar el avance de los indicadores de Fin y Propósito, así como de al menos un Componente y una Actividad.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza			
Planeación y Orientación a Resultados del programa	El Programa cuenta con programas de trabajo para el logro de sus objetivos y que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.	15	Mantener la planeación y ejecución de los programas de trabajo a través de los formatos PbRM del Programa evaluado.
	Los tipos de apoyo y montos de las campañas de regularización están basados y autorizados bajo la normatividad vigente.	21	N/A
	Durante el periodo enero-diciembre 2022 se realizaron alrededor de 3 campañas de recaudación con diferentes beneficios para los usuarios.	21	Mantener y dar seguimiento a las campañas de recaudación, para aumentar los ingresos del Organismo.
	Se cuenta con procedimientos debidamente sustentados vinculados a metas e indicadores	16- 20	Mantener vinculados en cada ejercicio fiscal los procesos de planeación y evaluación (Unidad de

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			Gestión, UIPPE) con los de programación y presupuesto (Dirección de Administración y Finanzas).
Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados del programa	Se realiza la difusión de las campañas de recaudación por diferentes medios como redes sociales, pancartas y perifoneo, para mantener informada a los usuarios.	21	Mantener la difusión de campañas de descuentos y de regularización por los distintos medios de comunicación.
	La ejecución del PAE por segundo año consecutivo, permite evaluar e identificar áreas de oportunidad para mejorar la implementación del Programa presupuestario.	17-19	Concluir la atención de los ASM del PAE 2022 y del 2023, una vez concluido el proceso de evaluación.
Debilidad			
Planeación y Orientación a Resultados del programa	Aunque se mostró un cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del PAE 2022, hace falta concretar la evidencia pertinente para su cumplimiento.	16-20	Concluir con la evidencia de cada uno de los ASM de la evaluación del ¨PAE 2022.
Amenaza			
Planeación y Orientación a Resultados del programa	La falta de evidencia de los ASM puede representar un atraso en el cumplimiento del Programa.	16-20	Concluir con la evidencia de cada uno de los ASM de la evaluación del ¨PAE 2022.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza			
Cobertura y Focalización del programa	Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada a partir de formatos PBRM y planes de trabajo internos, para orientar las acciones del Programa.	23	Mantener la aplicación de los PBRM como instrumento de cobertura, así como los planes de trabajo internos.
Oportunidad			
	Se cuenta con un Sistema que permite conocer el total de	24	Documentar y mantener el proceso por el cual se lleva el registro de los contribuyentes

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Cobertura y Focalización del programa	contribuyentes que atiende el Organismo.		en el Padrón y el cobro de servicios.
	Durante el actual ejercicio fiscal (2023), el Sistema Comercial fue actualizado por un Sistema interno lo que beneficia las estrategias del Organismo	24-25	Capacitar al personal sobre los cambios y actualización Sistema Comercial, de acuerdo a sus funciones y atribuciones.
Debilidad			
Cobertura y Focalización del programa	El 44.22% del Padrón de Contribuyentes se encontraba en situación de rezago para el ejercicio fiscal 2022.	25	Establecer estrategias para promover el cumplimiento de obligaciones tributarias.
	El Sujeto Evaluado no lleva un registro actualizado del Padrón que le permita conocer la situación de los usuarios, por lo que se tiene que solicitar a otras áreas para conocer la información.	24-25	Llevar un registro interno en colaboración con las áreas involucradas para mantener actualizada la información del Padrón del Organismo y focalizar las metas y estrategias del Programa.
Amenaza			
Cobertura y Focalización del programa	La falta de concientización de la ciudadanía y el incumplimiento del pago de los servicios podrían dificultar la recaudación por derechos de agua.	23-25	Difundir de manera constante y por distintos medios información en materia de cumplimiento y la importancia de recaudación por derechos de agua
	Los cambios continuos en el Sistema Comercial podrían dificultar las actividades de las áreas, por el poco conocimiento y acceso a la herramienta.	25	Capacitar al personal sobre los cambios y actualización Sistema Comercial, de acuerdo a sus funciones y atribuciones.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza			
Operación	Los documentos normativos del Organismo como Reglamento Interno y Manuales de Organización y Procedimientos se encuentran actualizados. Y publicados en su página oficial.	36	N/A
	Se registran operaciones presupuestales desglosadas por capítulos y partidas de gasto, mediante mecanismos que permiten identificar las fuentes de financiamiento del programa.	37-38	Mantener el registro adecuado de las operaciones presupuestales del programa.
	Se cuenta con un Sistema que permite conocer el total de contribuyentes que atiende el Organismo.	41	Documentar y mantener el proceso por el cual se lleva el registro de los contribuyentes en el Padrón y el cobro de servicios.
Oportunidad			
Operación	El Programa evaluado cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que se encuentran disponibles a través de la página web oficial del Organismo	42	Mantener la recepción, atención y seguimiento de las solicitudes de la población.
Debilidad			
Operación	La mayor parte de los recursos del Programa se destina para Gasto de Mantenimiento en la partida *4300 Subsidios y subvenciones*, referente a los descuentos y beneficios que subsidia el Organismo.	38	Mantener la difusión de las campañas de regularización, así como determinar la recuperación de créditos fiscales y establecer convenio, para aumentar la recaudación y los ingresos del Organismo.
	La falta de conocimiento de todas las áreas de Organismo hacia los procedimientos establecidos puede dificultar la atención que se brinda a los usuarios.	26-35	Impartir capacitaciones al personal sobre las actividades y procedimientos de todas las áreas del Organismo.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Si las áreas no conocen los procedimientos de atención de usuarios, se limitan a poder brindar un buen servicio a la ciudadanía.	41	Promover la capacitación del personal que atiende al público para mantener los estándares de adecuada prestación de servicios e información a los usuarios.
Amenaza			
Operación	La insuficiencia presupuestal y baja recaudación puede impactar en la dotación de los servicios a la población.	38-39	Mantener la difusión de las campañas de regularización, así como determinar la recuperación de créditos fiscales y establecer convenio, para aumentar la recaudación y los ingresos del Organismo.
	Con excepción del ejercicio 2022, Se carece de referentes de Evaluación al Programa Presupuestario	26-35	Mantener al Programa presupuestal evaluado en los ejercicios de evaluación por ejercicio fiscal PAE.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza			
Percepción de la Población Atendida	El Sujeto Evaluado cuenta con mecanismos para medir la percepción de la población atendida con los servicios del programa.	43	N/A
	El Departamento de Rezago cuenta con un instrumento para medir la percepción de los usuarios a través de su formato FOR-OPD-DRE-008 Evaluación de los Servicios.	43	N/A
Oportunidad			
Percepción de la Población Atendida	A través del Procedimiento MET-OPD-OIC-001-2022: Denuncia, sugerencia o felicitación, implementado por el Órgano de Control Interno los usuarios pueden externar su percepción de	43	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	los servicios y la atención recibida por los servidores públicos.		
Debilidad			
Percepción de la Población Atendida	La falta de conocimiento de los usuarios ante los mecanismos para medir el grado de satisfacción puede impedir que se realice una estadística de su percepción para mejora del Organismo.	43	Realizar una difusión estratégica de los diferentes mecanismos y procesos para medir el grado de satisfacción de los usuarios y emplear mejoras en los servicios de atención.
Amenaza			
Percepción de la Población Atendida	Si los usuarios no realizan este tipo de evaluaciones, no es posible conocer su grado de satisfacción para implementar acciones de mejora.	43	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza			
Medición de resultados	El Programa documenta sus resultados a partir de las Fichas Técnicas de Seguimiento de la MIR, así como de las metas anuales de actividad.	44-47	N/A
Oportunidad			
Medición de resultados	Se cuenta con instrumentos que contribuyen a medir los resultados del Programa, como los formatos PbRM para dar seguimiento a metas de actividad como a la MIR.	44	Mantener la integración de los reportes trimestrales con apego a la metodología establecida en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente.
Debilidad			
Medición de resultados	No se cuenta con información que documente el resultado de los indicadores de Fin y de Propósito y Componentes del periodo 2022	46-47	Implementar la planeación de Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de la MIR del Programa

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Amenaza			
Medición de resultados	Contar con evidencia documental que respalde la ejecución de las actividades reportadas para los indicadores de Fin y de Propósito.	44-51	Implementar una adecuada planeación de Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de la MIR del Programa

Conclusiones

Diseño

El programa demostró contar con un diagnóstico que plantea la problemática que busca ser atendida establecido en el Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle 2022-2024, en el que se identifican datos y objetivos que respaldan la implementación del Programa presupuestario.

No obstante, es recomendable que se considere integrar un diagnóstico interno en el que se coloque más información sobre el pago de derechos que realizan las y los contribuyentes en el municipio por agua potable, drenaje y alcantarillado, especificando detalles cuantitativos y las particularidades de la población potencial, objetivo y atendida a la que se dirige el Programa.

Como parte del análisis de la Matriz de Indicadores, se cuenta con Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento de Indicadores de 3 indicadores a nivel de Actividad, que cumplen con un 100% de los criterios mínimos para su formulación y con las cuales se llevó a cabo el monitoreo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) durante el periodo 2022

Planeación y Orientación a Resultados

La Unidad Responsable del Programa, cuenta con planes estratégicos para orientar el desarrollo de sus actividades y son resultados de ejercicios de planeación institucional.

Se cuenta con un informe de resultados de una evaluación externa realizada al Programa, como parte del PAE 2022, la cual permitió identificar una serie de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales presentan un avance de cumplimiento adecuado, sin embargo, es importante concretar la evidencia de un diagnostico interno y la planeación adecuada de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes de la MIR.

Cobertura y Focalización

A partir de la implementación del Programa Anual integrado por los Formatos del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Reportes Mensuales de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos de las contribuciones de ingresos tributarios, se determinó la cobertura y focalización del Programa.

Con la información generada por su Sistema Comercial implementado para el ejercicio 2022, se determinó una cobertura del 55.78% del padrón de usuarios al corriente con la adecuada aplicación de estrategias de recaudación por pago de servicios, con respecto a la población objetivo, la cual corresponde al total del Padrón de Contribuyentes del Organismo que se cuantifica en 63, 847 contribuyentes.

Operación

El Programa evaluado muestra de manera general procesos eficientes y oportunos derivados de un marco normativo de actuación actualizado, lo que permitirá a futuro fortalecer y documentar buenas prácticas.

Como resultado de la experiencia en la operación resulta necesario continuar avanzando en la consolidación, depuración y sistematización del Padrón de Usuarios como base para fortalecer la recaudación, así como mantener las el adecuado seguimiento de las campañas de regularización, la recuperación de créditos fiscales y establecer convenios, para aumentar la recaudación y los ingresos del Organismo.

Percepción de la Población Atendida

Se cuenta con mecanismos para medir la percepción de la población respecto a la atención, como Buzones de Sugerencias, denuncias, sugerencias o felicitaciones a través de internet o por comparecencia, a los cuales se les da seguimiento oportuno.

En este aspecto, participa el Órgano de Control Interno del Organismo para su debida atención con apego a lineamientos normativos aplicables, asimismo es posible recopilar de manera mensual la información relacionada con la satisfacción de usuarios.

Medición de Resultados

Es importante mencionar que aunque se registran Fichas de Seguimiento de 3 indicadores de Actividades, se considera como área de oportunidad vincular en mayor medida las metas con las MIR para los indicadores de Fin, Propósito y Componentes para el adecuado cumplimiento del Programa y contar con evidencia documental que respalde la ejecución de las actividades reportadas para los indicadores.

Recomendaciones por Etapa de Evaluación

Etapa	Recomendación	Medio de verificación
Diseño	1. Concluir el diagnóstico interno, que incluya información en materia de Sistemas de Recaudación y Padrón de Contribuyentes por concepto de derechos de pago de agua potable y drenaje, que permita identificar la situación tributaria de los últimos ejercicios fiscales.	Documento Diagnóstico
Planeación y Orientación a Resultados	2. Continuar con los ejercicios de evaluación del programa presupuestario a efecto de establecer referentes, y continuar avanzando en la atención de Aspectos Susceptibles de Mejora y generación de las buenas prácticas.	Evaluación realizada
Cobertura y Orientación a Resultados	3. Integrar de manera mensual, bimestral o trimestral la información de la población al corriente y en rezago, para identificar y cuantificar a la población objetivo, así la localización de las zonas prioritarias.	Informe
Operación	4. Promover la capacitación del personal que atiende al público para mantener los estándares de adecuada prestación de servicios e información a los usuarios.	Listas de Asistencia a Capacitaciones
	5. Continuar avanzando en la actualización y desarrollo de la plataforma informática que permita consolidar la información del Padrón de Usuarios para fortalecer la toma de decisiones.	Reportes del sistema
Percepción de la Población Atendida	6. Realizar reuniones internas, para dar a conocer los procedimientos certificados que están a cargo tanto de la Contraloría Interna como del Departamento de Rezago, con el fin de dar a conocer los procesos y sus alcances entre las Áreas Administrativas que intervienen en la ejecución del Programa presupuestario.	Minutas
Medición de Resultados	7. Publicar en la página electrónica, la información relacionada con el ejercicio del presupuesto público, así como de las metas de actividades e indicadores de resultados (PbRM-08c y PbRM-08b) de los periodos 2022 y 2023.	Publicación en la página electrónica
	8. Realizar el registro de actividades para los Indicadores de Fin y de Propósito de la MIR, así como de los Componentes y de las Actividades aplicables.	Fichas Técnicas de Diseño

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.7	El Programa documenta su problemática a través del Plan de Desarrollo Municipal, sin embargo, las Fichas Técnicas de la MIR presentan áreas de oportunidad.
Planeación y Orientación a Resultados	3.6	Se cuenta con instrumentos de planeación que son resultados de ejercicios institucionales. Se identifica la mayoría de la evidencia que respalda la atención de los ASM.
Cobertura y Focalización	4.0	Se identifican las poblaciones; potencial, objetivo y atendida; a través de los padrones de usuarios.
Operación	3.7	El Manual de Procedimientos del Organismo, contribuye para documentar su operación.
Percepción de la Población Atendida	4.0	Se cuenta con mecanismos para medir la percepción de la población.
Medición de Resultados	1.5	No se identificó información que represente los resultados de los indicadores de Fin y Propósito.
Valoración final	**3.4**	**Adecuado**

Escala de Valoración:

Valor	Categoría
4	Destacado
3	Adecuado
2	Moderado
1	Oportunidad de Mejora
0	No Disponible

Fuente: SHCP 2018. Modelo Sintético de Información de Desempeño.

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora	Grupo Interdisciplinario en Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C. (PROESA)
Nombre del coordinador de la evaluación	M.A.P.P. Rubén Quiroz García M.H.P. Roberto Luis Alva Díaz
Nombres de los principales colaboradores	L.P.T Daniela Nava Zamacona L.P.T. Vanessa Ramos
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Gestión
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	L.C. María Guadalupe Hernández Cajero
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Fuente de Financiamiento	Recursos propios

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa:	01050202 -Fortalecimiento de los ingresos
Modalidad:	Externa.
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec (OPDAPAS).
Unidad Responsable:	Dirección de Comercialización
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2022

Población Potencial	Población Objetivo	Población atendida
Definición	**Definición**	**Definición**
Entendida como la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.	*Entendida como la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.*	*Entendida como la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal*
Metodología	**Metodología**	**Metodología**
El Sujeto Evaluado considera a la población que se encuentra registrada en el Padrón de Contribuyentes del OPDAPAS Metepec hasta el año fiscal 2022	*El Sujeto Evaluado considera a la población que se encuentra registrada en el Padrón de Contribuyentes del OPDAPAS Metepec hasta el año fiscal 2022*	*En este caso corresponde a los contribuyentes del Padrón del OPDAPAS Metepec que se encuentran al corriente para el ejercicio fiscal 2022*
Total	**Total**	
63, 847Contribuyentes.	***63, 847Contribuyentes***	***35, 610Contribuyentes.***

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa:	01050202 -Fortalecimiento de los ingresos
Modalidad:	Externa.
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec (OPDAPAS).
Unidad Responsable:	Dirección de Comercialización
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2022

2.17 PROCEDIMIENTO MET-OPD-DPU-017-2022: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MET-OPD-DPU-017-2022

MET: Metepec
OPD: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado
DPU: Departamento de Padrón de Usuarios
017: Número de Procedimiento
2022: Año de Publicación

2.17.4.1. Como dueño del proceso es responsabilidad del **Jefe de Departamento de Padrón de Usuarios**, mantener informado y capacitado al personal de los módulos de atención con la finalidad de proporcionar y solicitar la documentación requerida a los usuarios, integrar un expediente, así como darle seguimiento al procedimiento de Contratación de Servicios, realizar las ordenes de conexión del servicio de agua potable y de drenaje.

2.17.4.3. Es responsabilidad de la **Subdirección de Comercialización**, Supervisar y dar seguimiento a las actividades del Departamento de Padrón de Usuarios.

2.17.4.4. Como personal nuevo, se les hace entrega de los formatos (verificación técnica FOR-OP-DPU-001, verificación administrativa FOR-OPD-DPU-002, contrato de prestación de servicios FOR.OPD-DPU-004, evaluación del proceso FOR-OPD-DPU-005, comprobante de ingreso de documentos FOR-OPD-DPU-006, relación para archivo de modificaciones al padrón FOR.OP-DPU-009, formato único de actualización de servicios FOR.OPD-DPU-010, supervisión de campo FOR-OPD-DPU-011, supervisión de actividades FOR-OPD-DPU-012), esto con la finalidad de estar enterados respecto a los servicios otorgados a los usuarios.

2.17.4.5. Es responsabilidad del **Departamento de Ingresos**, el cobro y la emisión del recibo de pago correspondiente.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: 01050202 -Fortalecimiento de los ingresos
Modalidad: Externa.
Dependencia/Entidad: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec (OPDAPAS).
Unidad Responsable: Dirección de Comercialización
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2022

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	((Monto de Ingresos propios municipales del año actual / Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componentes					
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual / Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Número de predios actualizados en el semestre actual / Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas /Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro	((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual / Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)- 1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/Total de invitaciones expedidas) *100	Trimestral Gestión	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Número de créditos fiscales recuperados/ Total de créditos fiscales determinados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa: 01050202 -Fortalecimiento de los ingresos
Modalidad: Externa.
Dependencia/Entidad: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec (OPDAPAS).
Unidad Responsable: Dirección de Comercialización
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	*Tasa de variación de los ingresos propios municipales.*	*((Monto de Ingresos propios municipales del año actual / Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*
Propósito	*Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.*	*((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*
Componente 1	*Tasa de variación de la recaudación corriente.*	*((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual / Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1) *100*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*
Componente 2.	*Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios*	*((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*
Actividad 1.1	*Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.*	*((Número de predios actualizados en el semestre actual / Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

Actividad 1.2	*Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.*	*(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas /Campañas de difusión programadas) *100*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Actividad 1.3	*Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.*	*(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado) *100 (*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Ascendente*
Actividad 1.4	*Tasa de variación de las cajas móviles instaladas*	*((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1) *100*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Actividad 2.1	*Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro*	*((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual / Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1) *100*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Actividad 2.2	*Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.*	*((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Actividad 2.3	*Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.*	*(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/Total de invitaciones expedidas) *100*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Ascendente*
Actividad 2.4	*Porcentaje de créditos fiscales recuperados.*	*((Número de créditos fiscales recuperados/ Total de créditos fiscales determinados) *100*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Ascendente*

Nota: N/A. No Aplica S/D Sin Dato

Anexo 5. Metas del Programa

Nombre del Programa: 01050202 -Fortalecimiento de los ingresos
Modalidad: Externa.
Dependencia/Entidad: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec (OPDAPAS).
Unidad Responsable: Dirección de Comercialización
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin	*Tasa de variación de los ingresos propios municipales.*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*
Propósito	*Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*
Componente 1	*Tasa de variación de la recaudación corriente.*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*
Componente 2.	*Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*	*S/D*
Actividad 1.1	*Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Actividad 1.2	*Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Actividad 1.3	*Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.*	*Si*	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible para su medición y para el objetivo del programa*
Actividad 1.4	*Tasa de variación de las cajas móviles instaladas*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Actividad 2.1	*Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Actividad 2.2	*Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Actividad 2.3	*Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.*	*Si*	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible para su medición y para el objetivo del programa*
Actividad 2.4	*Porcentaje de créditos fiscales recuperados.*	*Si*	*Si*	*Cuenta con unidad de medida*	*Si*	*Contribuye al desempeño del programa*	*Si*	*Es factible para su medición y para el objetivo del programa*

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: 01050202 -Fortalecimiento de los ingresos
Modalidad: Externa.
Dependencia/Entidad: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec (OPDAPAS).
Unidad Responsable: Dirección de Comercialización
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2022

Nombre del programa	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Sectorial Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2022-2024 (Pronafide)	Consejo Nacional del Gobierno de México	Fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo a la vez que se incremente la recaudación.	Habitantes de México y cada una de las comunidades del país	N/A	Nacional		Si	Existe una estrecha relación con el programa evaluado	El objetivo de estas acciones es que cada contribuyente pague los impuestos que le correspondan. Para ello, se busca que la autoridad fiscal cuente con las herramientas necesarias para detectar de manera oportuna a aquellos contribuyentes que evade impuestos.
Programa Transversal 2017 – 2023 Eje 2: Gobierno capaz y responsable	Consejo Estatal del Estado de México	Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social	Habitantes del Estado de México y cada uno de sus municipios	N/A	Estatal	Plan de Desarrollo del Estado de México	Si	Existe una estrecha relación con el programa evaluado	Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Secretaria de Finanzas. Poder Ejecutivo del Estado de México.	Comprende acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.	Habitantes del Estado de México y municipios	N/A	Estatal - Municipal	Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022	Si	Existe una estrecha relación con el programa evaluado	Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Anexo 7. Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: 01050202 -Fortalecimiento de los ingresos
Modalidad: Externa.
Dependencia/Entidad: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec (OPDAPAS).
Unidad Responsable: Dirección de Comercialización
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2022

Tipo de Población	Unidad de Medida	2020	2021	2022
P. Potencial	Habitante	S/d	S/d	63, 847
P. Objetivo	Habitante	S/d	S/d	63, 847
P. Atendida	Habitante	S/d	S/d	35, 610
P. A x 100 / P. O	Porcentaje	S/d	S/d	55.78%

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.
S/d: Sin dato.

Anexo 8. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: 01050202 -Fortalecimiento de los ingresos
Modalidad: Externa.
Dependencia/Entidad: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec (OPDAPAS).
Unidad Responsable: Dirección de Comercialización
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2022

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Población de 0 – 14 años	Población de 15 – 29 años	Población de 30 – 59 años	Población de 60 años y más	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
015	Estado de México	054	Metepec	054	Metepec	35, 610	S/D	S/D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

S/d: Sin dato. N/A No Aplica

Anexo 9 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	$14,359,603.41
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	$1,185,813.96
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	$3,994,023.76
	1400	Seguridad social	$3,422,263.07
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	$57,510.60
	1600	Previsiones	$0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	$13,060.32
		Subtotal del Capítulo 1000	**$23,032,275.12**
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	$361,731.62
	2200	Alimentos y utensilios	$4,249.60
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	$0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	$44,302.01
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	$0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	$121,257.22
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	$84,650.28
	2800	Materiales y suministros para seguridad	$0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	$24,936.81
		Subtotal del Capítulo 2000	**$641,127.54**
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	$20,662.65
	3200	Servicio de arrendamiento	$119,125.60
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	$761,562.07
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	$1,890,262.26
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	$24,098.29
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	$0.00
	3700	Servicio de traslado y viáticos	$16,293.06
	3800	Servicios oficiales	$2,140.20
	3900	Otros servicios generales	$5,300,284.28
		Subtotal del Capítulo 3000	**$8,134,428.41**
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	$0.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	$0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	$35,355,284.79
	4400	Ayudas sociales	$0.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	$0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	$0.00
	4800	Donativos	$0.00
	4900	Transferencias al exterior	$0.00
		Subtotal del Capítulo 4000	**$35,355,284.79**
5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	$0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	$0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	$0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	$0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	$0.00
	5700	Activos biológicos	$0.00
	5800	Bienes inmuebles	$0.00
	5900	Activos intangibles	$0.00
		Subtotal del Capítulo 5000	**$0.00**
6000: Inversión Pública	6100	Obra pública en bienes de dominio público	$0.00
	6200	Obra pública en bienes propios	$0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	$0.00
		Subtotal del Capítulo 6000	**$0.00**
9000: Deuda Pública	9100	Amortización de la Deuda Pública	$0.00
	9200	Intereses de la Deuda Pública	$0.00
	9300	Comisiones de la Deuda Pública	$0.00
	9400	Gastos de la Deuda Pública	$0.00
	9500	Costo por Coberturas	$0.00
	9600	Apoyos Financieros	$0.00
	9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).	$7,953,091.00
		Subtotal del Capítulo 9000	**$7,953,091.00**

Anexo 10. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nivel de objetivo en la MIR	Indicadores			Meta 2022	Valor alcanzado 2022	Avance %	Justificación
	Nombre	Método de Calculo	Unidad de Medida				
Fin	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	*((Monto de Ingresos propios municipales del año actual / Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100*	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Propósito	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	*((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100*	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Componente 1	Tasa de variación de la recaudación corriente.	*((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual / Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1) *100*	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Componente 2	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	*((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100*	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 1.1	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	*((Número de predios actualizados en el semestre actual / Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.2	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al Pago puntual efectuadas.	*(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas /Campañas de difusión programadas) *100*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.3	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	*(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado) *100 (*	Reporte	4.00	4.00	100	Adecuado
Actividad 1.4	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	*((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1) *100*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.1	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	*((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual / Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1) *100*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.2	Tasa de variación del número de Contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	*((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.3	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	*(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/Total de invitaciones expedidas) *100*	Reporte	4.00	3.00	75	Aceptable
Actividad 2.4	Porcentaje de créditos fiscales recuperados	*((Número de créditos fiscales recuperados/ Total de créditos fiscales determinados) *100*	Reporte	4.00	4.00	100	Adecuado

Anexo 11. Evidencia Fotográfica

Reuniones de Trabajo con Personal del OPDAPAS Metepec en el Marco del PAE 2023

Cajas de Oficinas Centrales del OPDAPAS Metepec

Fuentes Consultadas

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. 5 de febrero de 1917. (Última Reforma DOF 2023).
- Gobierno del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno. 9 de marzo 1999. (Última Reforma POGG 2023)
- Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Gobierno del Estado de México. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- Gobierno del Estado de México. Programa Transversal 2017-2023.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec. Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022. Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" 31 de enero 2022.
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 20220-2024.
- Ayuntamiento de Metepec, OPDAPAS 2022. Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, 2022.
- Ayuntamiento de Metepec, OPDAPAS 2022. Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, 2022.
- Ayuntamiento de Metepec, OPDAPAS 2022. Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, 2022.
- Unidad de Gestión, OPDAPAS Metepec, Avance Presupuestal de Egresos Detallado PbRM-10a, del 1° de enero al 31 de diciembre del 2022.
- Unidad de Gestión, OPDAPAS Metepec PbRM-01a: Dimensión Administrativa del Gasto 2022.
- Unidad de Gestión, OPDAPAS Metepec PbRM-01b: Descripción del Programa presupuestario, 2022.
- Unidad de Gestión, OPDAPAS Metepec PbRM-01c: Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto, 2022.
- Unidad de Gestión, OPDAPAS Metepec PbRM-01d: Ficha Técnica de Diseño de indicadores estratégicos o de gestión, 2022.
- Unidad de Gestión, OPDAPAS Metepec PbRM-01e: Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General, 2022.
- Unidad de Gestión, OPDAPAS Metepec PbRM-02a: Calendarización de Metas de actividad por Proyecto, 2022
- Unidad de Gestión, OPDAPAS Metepec PbRM-08b: Ficha Técnica de Seguimiento de indicadores estratégicos o de gestión, 2022.

Metepec

Ciudadanos gobernando

2022 - 2024

OPDAPAS

METEPEC

PROESA

Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C.